



XXVII SESIÓN ORDINARIA

26 de noviembre de 2025

Diario de Sesión N° 27



Provincia de San Luis



AUTORIDADES

PRESIDENTE
LEYES, Ramón Alberto
VICEPRESIDENTE PRIMERA
MANCILLA, María Gabriela
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
FARÍAS, Humberto Ariel
SECRETARIO LEGISLATIVO
Dr. CABANÉZ LANZA, José Víctor
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
GIL, José Cristian
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Lic. GALETO, María José
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

En la Ciudad de San Luis, a veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las once horas con treinta y ocho minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos días señores diputados; con la presencia de 33 señores diputados en el recinto de sesiones y existiendo el quorum legal para sesionar; declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada María del Carmen Gosteli, representante del Departamento Pringles, a izar el Pabellón Nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes diputado Altamiranda, diputado Farías, diputado Gurruchaga, diputada Muñoz, diputado Gatica, diputada Petrino, diputada Dassa, diputada Díaz, diputada Glellé, diputada Funes, diputada Spinuzza, diputado Berardo, diputada Blumencweig, diputada Perano, diputada Pinelli, diputada Delarco, diputado Paez Logioia, diputado Dacuña, diputado González Ferro, diputado Muñoz, diputada Palacios, diputado Leyes, diputada Causi, diputado Coniglio, diputado Pereira, diputado Giménez, diputada Gallardo, diputada Loredo, diputada Mancilla, diputado Beltrán, diputada Sosa Araujo, diputada Gosteli, diputada Ricca y diputada López.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor secretario.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados, ingresado para la presente sesión del día 26 de noviembre del 2025.

Le pido que hagan silencio, diputados por favor.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

27 SESIÓN ORDINARIA - 31 REUNIÓN - 26 DE NOVIEMBRE
DE 2025 ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 33-PE-2025 (25-11-25) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: "Proyecto de Modificación de Ley de Amparo, Ley N° IV-0090-2004 (5474*R)". EXD 11250310/25.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 34-PE-2025 (25-11-2025) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Modificaciones al Sistema de Enjuiciamiento Penal de la Provincia: Supresión del Tribunal de Impugnaciones e introducción del Recurso de Revisión Horizontal. EXD 11250379/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota N° 35-PE-25 (25-11-2025) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Régimen de notificaciones Judiciales. EXD 11250416/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 566-2025 (18-11-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89-HCS-2025 y Declaración N° 27-HCS-2025, dadas en Sesión Ordinaria del día 18 de noviembre de 2025. EXD 11190716/25**

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 586-2025 (25-11-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Convenio de Colaboración Interjurisdiccional entre el Gobierno de la provincia de Mendoza, el Gobierno de la provincia de San Juan y el Gobierno de la provincia de San Luis. EXD N° 10131334/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y SE ENCUENTRA ACORDADA LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 60/25 (18-11-25) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual remite **Acuerdo N° 439-TC-2025, caratulado “Inicio Juicio de Responsabilidad 1º trimestre año 2021, municipalidad de San José del Morro. EXD 11180269/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 24-STJSL-SA-2025 (20-11-25) del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Solicita informe sobre Proyecto de Reforma Integral del Régimen de Notificaciones Judiciales de la provincia de San Luis. EXD 11201025/25**

CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota S/N° (25-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Beazley. EXD 11170485/25**



A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**c) Ordenanzas Municipales****1.-**

Nota S/Nº (25-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir a la Ley N° X-1110-2023 “Alcohol cero al volante”, correspondiente a la municipalidad de La Carolina. EXD 11201220/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

2.-

Nota S/Nº (25-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Donación de terreno al Gobierno de la provincia de San Luis – en el marco de Programa Regularización Dominial de Inmuebles, correspondiente a la municipalidad de los Molles. EXD 10030151/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**1.-**

Nota S/Nº (18-11-25) del señor Víctor Albarado Magallanes referida a: Concreción de una obra que contempla y nuclea a todos los vendedores del trueque, productores punitanos y artesanos, como un mercado central de antaño. EXD 11200898/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: Declarar de Interés Legislativo la Fiesta Provincial del Granito, que se celebra cada 7 de diciembre en la localidad de Potrerillo. Departamento San Martín. PRO 578/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marta Coniglio y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "17 Festival de Jineteada y Encuentro de Chamamé de Villa del Carmen", que se realizará los días 7 y 8 de marzo de 2026, en el predio "Gauchito Gil", del departamento Chacabuco. PRO 579/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marta Coniglio y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "25 Festival de la Palmera de Caranday de Papagayos", a realizarse los días 14 y 15 de febrero de 2026, en el departamento Chacabuco. PRO 580/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marta Coniglio y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "25 Edición del Festival del Turismo de la Costa de Los Comechingones"**, a realizarse el 10 de enero de 2026, en Cortaderas en el departamento Chacabuco. PRO 581/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, la trayectoria, aporte cultural y labor de difusión folclórica del grupo musical "Algarroba.com"**, en reconocimiento a sus 25 años de actividad ininterrumpida. PRO 582/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo, Fernanda Spinuzza, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por la falta de gestión y el incumplimiento del señor Gobernador de la Provincia, de los compromisos asumidos ante la Asamblea General Legislativa.** PRO 583/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

7.-

Sin fundamentos de los señores Diputados autores Silvia Sosa Araujo, Fernanda Spinuzza, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por la falta de políticas públicas en materia de salud.** PRO 584/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el proyecto "Smart FarmEstación Agropecuaria Inteligente"**, desarrollado por los alumnos de la Escuela Técnica N° 4 "Fray Luis Beltrán" de la provincia de San Luis. PRO 585/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la designación de la provincia de San Luis, como una de las sedes de la Feria Nacional de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología 2026.** PRO 586/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: Declarar **de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, la 9º edición de Canta Cuyo, a realizarse el 7 de diciembre de 2025, en el complejo Calle Angosta de la ciudad de Villa Mercedes. PRO 587/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la realización del taller virtual "Roblox: dinámica, riesgos, seguridad", llevado a cabo el día sábado 22 de noviembre y organizado por la Fundación Ambiance 2050, que contó con la inscripción de más de 200 personas. PRO 588/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la trayectoria del joven Atleta Bautista Torres Leyes, jugador de Vóley. PRO 589/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: Declarar **de Interés Legislativo la trayectoria del joven atleta Ramiro Funes. PRO 590/25**

CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del interbloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la realización de las "Jornadas Interdisciplinarias de TEA: Eje Intestino - Cerebro - Microbiota", a realizarse el día 28 de noviembre en la Villa de Merlo, provincia de San Luis. PRO 591/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Lucía Perano integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la realización de la "8º edición del Festival de los Vientos", a realizarse los días 10 y 11 de enero en la ciudad de La Punta, provincia de San Luis. PRO 593/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

16.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los logros obtenidos por jóvenes de la provincia de San Luis en los Juegos Parapanamericanos Juveniles 2025, realizados en Chile. PRO 594/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Lucía Perano y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Proyecto "Sonidos que importan" de la EPA N° 13 "Esther del Rosario Guevara"**, realizado por alumnos de 6º grado Nivel Primario de la ciudad de La Punta, como proyecto destacado en la Feria Nacional de Ciencias. PRO 592/25
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Deportes, Turismo y las Culturas, en el PRY 45/25 Proyecto de Ley referido a: **Declarar Patrimonio Cultural inmaterial de la provincia de San Luis a la Cueca "Calle Angosta"**. Miembro Informante Diputada Ivana Ricca.

DESPACHO N° 38/25 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Comisión de Asuntos Constitucionales, en el PRY 28/24, Proyecto de Ley, referido a: **Prohibición de ingreso a casinos y salas de juegos de azar a deudores alimentarios morosos**. Miembro informante diputada Luciana Perano.

DESPACHO N° 39/25 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) *-Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha con o sin despacho de Comisión y sesiones subsiguientes-*

1.-

PRY 45/25, Proyecto de Ley: **Declarar Patrimonio Cultural inmaterial de la provincia de San Luis, a la cueca "Calle Angosta".** (Despacho N° 38/25 - Unanimidad)

b) *Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes*

1.-

PRY 28/24, Proyecto de Ley, referido a: **Prohibición de ingreso a casinos y salas de juegos de azar a deudores alimentarios morosos.** (Despacho N° 39/25– Mayoría) c) *De la Sesión de la fecha*

1.-

DESPACHO N° 35/25 – UNANIMIDAD

De la comisión de Legislación General en el EXD 10210847/25 Proyecto de Ley referido a: **Instituye el "año 2026", como Año de la Educación en San Luis, en homenaje al Bicentenario de la Fundación de la Primera Escuela de Domingo Faustino Sarmiento.** Miembro Informante Diputado Carlos Pereira.

2.-

DESPACHO N° 37/25 – MAYORÍA

De la comisión de Seguridad Pública en el EXD 9181136/25 Proyecto de Ley referido a: **Marco Normativo para el decomiso de armas de fuego.** Miembro Informante Diputada Gabriela Mancilla.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor secretario.

4

APLICACIÓN DEL ART. 77º DEL REGLAMENTO INTERNO

Sr. Presidente Leyes: Conforme lo establecido en el Art. 77º del Reglamento Interno del Cuerpo, corresponde darle la palabra al autor del proyecto, del V, proyecto de declaración, Punto 6) manifiesta preocupación por la falta de gestión y el incumplimiento del señor gobernador de la provincia de los compromisos asumidos ante la Asamblea General Legislativa.

Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente; buenos días a todos. Siendo la última sesión del año legislativo y habiendo este bloque pidiendo prórroga conforme lo establece la Constitución y no habiendo sido otorgada, para seguir tratando los temas que nos interesan; vamos a hacer un breve resumen que la verdad que con cinco minutos no alcanza para poder hablar de todo lo que se dijo en la Asamblea Legislativa y que no ha cumplido el gobernador de la provincia. Fíjese que, palabras textuales: "Hoy primero de abril de 2025, en mi segunda apertura de sesiones legislativas de esta gestión, quiero ratificar ante esta Asamblea Legislativa y ante el pueblo de San Luis, la visión general que tiene nuestro Gobierno, lo que hicimos el año pasado, 2024, en función de ello. Y, lo que vamos a hacer en el 2025; en primer lugar, ratifico que el centro de nuestras políticas públicas es la educación". Si hay algo que no se trabajó en este Gobierno fue la educación. Lo vimos en todos los resultados que tenemos, lo vemos en el presupuesto, que ya vamos a hablar de eso; en la Cuenta de Inversión, en todo lo que se trabajó en este año durante esto. También dice que, a su vez, para que tenga éxito una buena política educativa tiene que existir un ambiente socioeconómico que acompañe, y en este último sentido, el principal ordenador socioeconómico es el trabajo.

Un trabajo, en este caso, de la educación de los docentes, ¿no es cierto?, que cobran sueldos dignos, teniendo en cuenta que San Luis es la provincia donde más perdieron los sueldos los docentes, que también lo vamos a ver con un cuadro. Y dice: "es decir, que nuestra visión de Gobierno, y por ende lo que nos preocupa y nos ocupa todos los días, pasa por la educación y la generación de oportunidades de trabajo". Resulta difícil aceptar que, mientras el Gobernador afirma públicamente que su eje es esto, en el territorio de las escuelas sigan funcionando con infraestructura precaria, con docentes que cobran salarios que no alcanzan para sostener la tarea.

Se suben problemas cada vez más complejos; situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes que se expresan dentro de las escuelas y también en sus entornos digitales. Aulas desbordadas por la dependencia tecnológica, episodios de adicción y hasta casos de ludopatía digital que afectan el clima escolar y las posibilidades de aprendizaje.

No hablemos de los casos de suicidio que estamos viendo diariamente en la Provincia de San Luis, diariamente. Por supuesto, vamos a destacar todos los aportes que hizo este bloque en esta materia a lo largo de este año y que no fue tenido en cuenta. La verdad que es tan poco el tiempo y tanta la información que uno tiene.

Fíjese que acá hay una evolución del salario docente de junio del 23 a junio del 25 a valores contante. San Luis es la provincia menos 40,4 de los salarios. Esto es información pública de la Nación y del INDEC.

Los voy a remitir también después a otros informes, pero bueno, la verdad que el tiempo es poco. Habla de generación de puestos de trabajo. Hay una desocupación del 4,2 en la Provincia de San Luis mientras que la Nación es del 7,6.

En San Luis es más baja que la Nacional, pero del último trimestre del 2023 ha avanzado cinco veces más rápido en lo que es el total del país. Cinco veces más rápido en lo que es el total del país evidentemente no está funcionando la generación de trabajo que tanto pregonó este Gobierno. Hay un..., bueno; la verdad que es difícil, pero bueno. Fíjese que no podemos dejar de mencionar cuando hicimos el resumen de la cuenta de ejercicio de la provincia, la plata que tenía la provincia y en el presupuesto, por ejemplo, la UPrO tiene un presupuesto 2% menor. La ULP tiene exactamente el mismo presupuesto del 2025. Para Seguridad es el mismo gasto del 2025 y aumentó un 10% en Salud y un 7% para Educación. Pero no olvidemos que la inflación fue de un 30% que fue reconocida cuando se hizo la Ley Impositiva Anual, donde vemos claramente el alto valor de los impuestos que vamos a pagar como consecuencia de esta inflación que no fue tenida en cuenta en los presupuestos; por ende, afecta, por supuesto, la educación.

Si no hay buenos salarios, no hay salud, no hay educación. La verdad que es difícil poder resumir lo que pregona el gobernador, sobre todo hablando de transparencia, cuando ya vimos la poca transparencia que hay en la gestión cuando vemos un Boletín Oficial donde claramente, permanentemente están publicando modificaciones de fechas de decretos o de números de decretos, que no debería suceder, teniendo en cuenta que es un Boletín digital que evidentemente lo manipulan como consideran. Bueno, se acabó el tiempo. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

Vamos a seguir con el IV Punto 7) manifiesta preocupación por la falta de políticas públicas en materia de Salud.

Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. Es un poco recopilar todo lo que venimos hablando a lo largo de este año que hemos presentado un montón de proyectos, hemos hablado mucho sobre este tema; pero para que exista Salud tiene que haber gestión en Salud. Tienen que conocerse las normas que tienen que saber, tenemos que conocer índices que no conocemos absolutamente de nada. Y vamos a hablar específicamente del tema de la vacunación que nos preocupa muchísimo en la provincia. Las políticas tienen que saber organizar, dirigir los Recursos Humanos, los Recursos Económicos, que volvemos a decir, y si vemos lo que recordamos lo que vimos en la Cuenta de Inversión donde claramente no se ejecutó el 100% en lo que es materia de salud en el ejercicio anterior.

El fenómeno Nacional de desinformación, no es un problema ajeno o distante, por el contrario, actúa como un catalizador que agrava una serie de debilidades y riesgos ya existentes en el Sistema de Salud de San Luis. Cuando la desinformación recibe un sello de legitimidad desde una institución Nacional, su capacidad para permear y socavar la confianza a nivel local se multiplica, tomando nuestras debilidades preexistentes en crisis inminentes. Estos problemas latentes requieren la atención inmediata y decidida de la Legislatura. Uno de los principales obstáculos para una gestión sanitaria eficaz en nuestra provincia es la opacidad informativa. La ausencia de datos públicos actualizados y de fácil acceso sobre las tasas de cobertura de vacunación impide realizar un diagnóstico preciso del problema. Hemos visto cómo ha caído los niveles, son críticos los niveles de vacunación. Sin métricas claras, tanto

los legisladores como los ciudadanos, carecemos de las herramientas fundamentales para medir el alcance del riesgo y formular políticas públicas basadas en evidencia. Esta falta de información es especialmente alarmante si consideramos el riesgo tangible que representa la disminución de la cobertura de vacunación. En este contexto de vulnerabilidad, la pasividad del Estado es inaceptable.

La promoción de la desinformación o la simple pasividad ante ella no es una acción inocua. Constituye una grave falta del deber primordial del Estado de proteger la salud de su población. Un deber consagrado en nuestra legislación y pilar del contrato social.

Permitir que la duda se instale desde las propias instituciones públicas tiene consecuencias directas y medibles en la vida de las personas. No podemos dejar de hablar tampoco en materia de Salud y volvemos a repetir, cuando hablamos recién de las escuelas, los casos de suicidio que hay en la provincia; pero sí debemos agradecer, porque sabemos que cada vez que habla este bloque, somos escuchados desde afuera, por más que adentro nos critiquen, somos escuchados, porque inmediatamente salen a actuar, inmediatamente salen a sacar los títulos que realmente son importantes y que los ponemos en agenda. Uno de estos es el Boletín Oficial donde vemos que ahora el 4 de noviembre el Poder Ejecutivo del Ministerio de Salud dictó el Decreto 20.604 en el cual reglamenta la Ley de Suicidio, algo que nosotros presentamos en esta Legislatura con anterioridad, que no querían escuchar, así que es algo menos que van a poder trabajar desde la Comisión de Salud, teniendo en cuenta que ya lo hizo el Ejecutivo como le correspondía, que en realidad no lo hizo en tiempo, ya vimos que no es un tema que también le importa el tema del suicidio y lo que está pasando en las escuelas.

Tampoco podemos dejar de hablar de la crisis, la situación epidemiológica, que es la tasa de diagnóstico de VIH de 22,2 casos cada 100.000 habitantes y la sífilis supera los 140 casos cada 100.000 habitantes, que está por encima del promedio nacional ¿Cuándo va a aplicar este Gobierno políticas de gestión en la Salud Pública? ¿Queremos una buena educación? Tenemos que tener una buena salud. Ya vimos los presupuestos, el presupuesto en salud que no se ejecutó el año pasado en su totalidad, pero sí vimos que sí se ejecutó y que vimos a lo largo de este año todas las transferencias de partidas a la Secretaría de Comunicación para que saquen títulos bonitos, pero tenemos que actuar de una vez por todas.

Ya pasaron dos años, va a cumplir este Gobierno de gestión. Agradecemos que nos escuchen, agradecemos porque lo estamos viendo en los títulos, lo estamos viendo, están actuando, lamentamos que no se haya sancionado en el Senado la Ley de Ludopatía que tanto se comprometieron, pero que les sirvió para sacar un título, pero "duerme", ino!, va a ser para el año que viene, pero para sacar trámites express que le interesen al Gobierno sí, pero la Salud y la Educación de los puntanos evidentemente no le interesa a este Gobierno. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sosa Araujo.

Se pone a consideración el Sumario y los asuntos que fueron acordados en Reunión de Labor Parlamentaria. Les pido a los señores legisladores que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 37 votos de los señores diputados, ha sido Aprobado el Sumario del día de la fecha.

Con el destino que allí se indica; el Tratamiento Sobre Tablas del Punto II, Comunicaciones Oficiales, b), de la Cámara de Senadores, proyecto de ley convenio de Colaboración Interjurisdiccional entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza, el Gobierno de la Provincia de San Juan y el Gobierno de la Provincia de San Luis; y los proyectos de declaración acordados en Reunión de Labor Parlamentaria.

5

DESPACHO N° 38/25

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, pasamos a considerar el siguiente punto del Sumario del día de la fecha, el Punto VI, Orden del Día, Moción de Preferencia para la sesión del día de la fecha con o sin despacho de Comisión y sesiones subsiguientes,

el PRY 45/25, proyecto de ley: Declarar Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de San Luis, a la Cueca “Calle Angosta”, Despacho N° 38/25, por unanimidad. Tiene la palabra la miembro informante, diputada Ivana Ricca.

Sra. Ricca: Gracias, señor presidente, buenos días, buenos días a todos los presentes, a quienes nos acompañan en la Cámara de Diputados, a la Prensa, a los colegas diputados, al personal de la Cámara. Señor presidente, la Cueca “Calle Angosta”, creada en 1963, un 17 de octubre, por el músico José Adimanto Zavala, es un pilar del Patrimonio Cultural Inmaterial de San Luis, profundamente arraigado a la historia y a la identidad villamercedina.

Esta obra nace en la Calle Angosta, en una calle histórica, de tan solo 800 metros, en el Barrio Estación de la ciudad, conocida por la única vereda y su origen ligado a los trabajadores Ferroviarios a fines del Siglo XIX, que es quien nos llevó a Villa Mercedes al desarrollo en ese momento.

Los versos “En los álamos comienza y en el molino termina y sos la calle más humilde de mi tierra mercedina”. Reflejan la vida cotidiana de una comunidad que forjó su carácter en el esfuerzo y la tradición, un legado que Alfonso y Zavala, miembros de Los Trovadores de Cuyo, transformaron en un canto inmortal, la calle misma, con sus casas bajas y su atmósfera nostálgica, sigue siendo un espacio vivo de la memoria, un símbolo tangible que los mercedinos reconocen con orgullo.

Para los habitantes de Villa Mercedes, aquí somos varios, la “Calle Angosta” transciende su condición de canción para convertirse en un himno no oficial de la ciudad, una melodía que resuena en cada celebración y que encapsula su espíritu colectivo; esta adopción se manifiesta plenamente en la Fiesta Nacional de la Calle Angosta, instituida en 1984 y celebrada anualmente en el Anfiteatro Alfonso y Zavala. Desde la Comisión, a través del Despacho N° 38, este dictamen ha sido aprobado por unanimidad, ha sido firmado por todos los integrantes de la Comisión. Dice:

“LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.- Declárase parte integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de San Luis a la Cueca “Calle Angosta”, compuesta en 1963 por José Adimanto Inocencio Zavala, como expresión representativa de la identidad folklórica y cultural de la provincia.

Art. 2º.- Establézcase el día 28 de diciembre de cada año como “Día Provincial de la Cueca Cuyana”, en honor al fallecimiento de José Adimanto Inocencio Zavala, autor de la Cueca “Calle Angosta”.

Art. 3º.- El Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia será la Autoridad de Aplicación de la presente ley y deberá elaborar acciones destinadas a la preservación, promoción y difusión de la Cueca Cuyana en el país y en el exterior.

Art. 4º.- De forma.

Bueno, yo me voy a tomar un minuto de una dispensa para contarles que desde mi casa, y muchas casas más de los villamercedinos, allá estaba en el 1988 y por esta Cueca viendo dónde iban a hacer la Fiesta de la Calle Angosta, y yo tengo recuerdos

de mi niñez donde el "Chivo" Montenegro, el "Sapo" Ávila, el Aldito, que por allí anda la Vivi, estaban, el "Chirino", el "Yuyo", aquellos que somos de Mercedes cuando los escuchamos sabemos de quiénes hablamos, Mario Busto, Miguel Lucero que se fue muy tempranamente, estaban viendo de qué manera, Jorge Colovini, y muchos más, Medardo Herrera, a dónde íbamos a hacer esa, donde se iba hacer esa fiesta y allí emplazado en lo que era el predio del ferrocarril, y donde estaba ilustrada como pintada la Calle Angosta se empezó a hacer nuestra fiesta. Lo nombro porque la Calle Angosta, la Cueca fue realmente quien insta al Municipio y estos amigos que eran el "fogón de los amigos" que se juntaban todos los jueves o por ahí se iban con una tonada diferentes días de la semana, empieza a través de una Cueca a estar esta lo que es la Fiesta Nacional de la Calle Angosta.

Así que, bueno, obviamente como miembro informante, pido para..., voy a dar la palabra, pero pido el acompañamiento de este proyecto que ha salido por unanimidad. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada Ivana Ricca.

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado González Ferro.

Sr. González Ferro: Bueno, gracias presidente, gracias a los colegas, al público. Quiero nombrar a gente que ha acompañado de Mercedes, como Vivi Ávila artista e hija de nuestro querido "Sapo" Ávila; Viveka Rosa, artista; Matías Chaín, integrante de Las 100 Guitarras; Juan Carlos Vidal, integrante de Las 100 Guitarras; Enzo Bisetti que es parte del Ballet de la Patria y nieto de uno de los integrantes de Los Arrieros Puntanos y Nicolás Bacci del grupo AMBER.

Hay lugares que uno no recuerda, uno vuelve a ellos, para quienes nacimos o crecimos en Villa Mercedes Calle Angosta es exactamente eso, un regreso permanente al corazón cada vez que comienzan a sonar los primeros punteos de guitarra. Creemos que la Cueca "Calle Angosta" compuesta por José Adimanto Zavala no nace solamente de una inspiración artística, nace de una vida entera caminada sobre esos adoquines humildes, sobre esa vereda sola que vio pasar al pueblo entero, sobre ese barrio que Zavala conocía como quien conoce a un amigo; fue luego el Dúo Alfonso Zavala, hijos de este suelo, Trovadores de Cuyo, embajadores de nuestra identidad que convirtió a la "Calle Angosta" en una síntesis perfecta entre el lugar y el sentimiento.

Esa obra trascendió la música para transformarte en un himno no oficial, en una bandera emocional que cada villamercedino lleva consigo a donde vaya; luego la "Calle Angosta" también, trascendió las fronteras de la provincia, la interpretaron Mercedes Sosa, Los Chalchaleros, Julia Elena Dávalos y tantos otros artistas que la llevaron a escenarios nacionales e internacionales, cada interpretación fue una embajada cultural de San Luis ante el mundo; un puente entre nuestras raíces y otras geografías. Y Villa Mercedes con justicia levantó un templo para celebrarla la Fiesta Nacional de la Calle Angosta creada en 1984 y hoy uno de los rituales populares más importantes del país; donde brillan los cantores nuestros como las imponentes "100 Guitarras" "El Trebol Mercedino" y tantos otros guitarreros que sería imposible nombrar uno a uno "Calle Angosta, Calle Angosta la de una vereda sola yo te canto porque siempre estarás en mi memoria" no hay Villa Mercedino que no sienta ese verso en el pecho, porque esa calle pegada a las vías del tren fue testigo del crecimiento de la ciudad, del arribo de los inmigrantes, del sueño trabajador de quienes venían buscando futuro; ese sueño trabajador que hoy nos sigue

representando. "Sos la calle más humilde de mi tierra mercedina" no es un adorno poético es una verdad humilde y orgullosa a la vez, con casas bajas sus álamos que marcan el comienzo y el antiguo molino que marcaba el final. Ahí estaban don Manuel, los Miranda, enfrente cruzando las vías don Calixto Boliches que funcionaban como verdaderas trincheras del encuentro con don Félix Máximo María, como un querido testigo fiel. Porque si algo expresa esta cueca además de la nostalgia, es el espíritu cuyano de la amistad; ese ritual único, casi secreto que se da cuando los músicos se sientan en ronda se miran y comienzan a pulsar la guitarra sin decir mucho; porque todo está dicho en el gesto, en el mate que va y viene, en las empanadas que se comparten con un vaso de vino, en la risa fácil o en una tonada. Zabala lo dejó grabado para siempre: "Un tuntún era y estaba a dos picos la tonada". Una frase tan nuestra tan imposible de traducir fuera de cuyo, encierra la magia de juntarse sin motivo solo para celebrar la amistad. Bajo la mirada de la convención UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, preservar esta cueca no es solamente un acto artístico, es un deber afectivo; es cuidar una forma de sentir una manera de reunirnos un idioma emocional que solo lo que somos de acá lo entendemos. Por eso proponemos declarar "Calle Angosta" como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de San Luis y establecer el 28 de diciembre como "Día Provincial de la Cueca Cuyana" porque proteger esta obra es proteger nuestra memoria, es garantizar que los niños de hoy sepan por qué esta calle, que parece tan chiquita; es en realidad gigantesca en el alma de una ciudad. Calle Angosta es identidad, es ternura, es historia viva, es como dice la canción "un lugar que siempre estará en nuestra memoria"; y es hora de darle mediante esta ley el reconocimiento que merece desde hace décadas. Por todo esto invito a mis pares a acompañar este proyecto para que esta obra, que ya es patrimonio del alma, sea también patrimonio de nuestra provincia y siga resonando por siempre como lo es la voz más pura y auténtica de San Luis. Gracias (**Aplausos**).

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado González Ferro ¿Algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Sra. Gallardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la presidenta de bloque Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias presidente; bienvenidos a todos los que nos visitan hoy. Quiero hacer un aporte pequeño, pero no quería dejar pasar estos simbolismos que encierran las canciones, las poesías, el arte que son hechos sociales que logran darnos identidad, por un lado, que por más que estemos lejos cuando sentimos canciones, cuando escuchamos poesías nos hacen sentir cerca y nos hacen sentirnos parte de una comunidad. También creo que canciones, que la poesía, que el arte cuando lo sentimos cuando lo vivimos, cuando lo experimentamos hace que no existan divisiones, no existan diferencias entre nosotros; solamente nos une esa pasión esa cuestión vivida, esa cuestión experimentada que nos hace sentirnos parte. Por eso, no quería dejar pasar por alto que "La Calle Angosta" más allá de ser una cueca mercedina, es una cueca sanluiseña que estemos donde estemos nos identifican, donde hay un puntano donde hay un sanluiseño nos hacen sentir parte de esa "Calle Angosta" por más que no seamos mercedinos. Así que muchas gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada Gallardo.

¿Algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? ¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Sr. Aguilar: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputado Walter Aguilar.

Sr. Aguilar: Buen día presidente, buen día a todos los diputados colegas, buen día a todo el público presente; un día realmente donde escuché las palabras que mencionaba los autores de este proyecto y uno tiembla porque forma parte de lo que se dice. A mí me tocó que Mercedes me adoptara desde muy chico, esa adopción me hizo no hay mejor hijo muchas veces que el adoptado, no quiero identificarme como un hijo sino desde el corazón que tengo por este querido Villa Mercedes, y tuve la suerte de ser electo Intendente, y esto no es una cuestión personal, sino lo que significa para un dirigente que tiene la ambición de gobernar una ciudad de encontrar el camino justo; me reuní con un publicista en Buenos Aires y me dijo ¿qué es lo más importante que tenés en Villa Mercedes como producto? y yo le dije: "La Calle Angosta" así fue que se hizo el rally "Calle Angosta" creo que todos o más que todos los fierros que tenemos acá en la Cámara, recordarán y cuando presenté ese proyecto diciendo que se iba a largar el rally desde el escenario, los del ACA me miraban y me decían: este chico está loco; fue la primera vez un rally que se corrió el súper prime alrededor de la Calle Angosta que lo vio el mundo, salió en todos los medios Nacionales, toda esa cuestión. Por eso, creo que es tan acertado este proyecto porque evidentemente, como decía Eugenia y también la diputada Ricca; los acervos culturales forman parte del patrimonio porque son ejes de las políticas de crecimiento de un pueblo, si a Villa Mercedes le ponemos los perfiles en un plan estratégico no los podemos separar, creo que puede ser el principal la industria, el campo y la cultura y dentro de la cultura el eje es La Calle Angosta; por eso, creo que como un patrimonio de la provincia, pero más que todo del sentimiento de los villamercedinos quiero celebrar quiero celebrar este día cuando una vez, señor presidente, antes de asumir y esto lo hago sinceramente; yo decía ¿qué puedo hacer que se puede hacer para tratar en lo posible de coronar el espíritu de todo y cada uno de esos grandes guitarreros que tiene Villa Mercedes entonces se me ocurrió el tema de decir "Las 100 Guitarras Mercedinas", yo asumí con 40 guitarras Mercedinas en el Palacio de los Deportes, y fue en el mismo lugar, no me acuerdo la fecha, que fue declarado por decreto, está el decreto, que era Patrimonio de Villa Mercedes Las 100 Guitarras Mercedinas, que es un tema que no creo que lo tenemos que revisar acá en la Cámara porque forma parte también del Patrimonio de la Provincia de San Luis; y evidentemente creo que Las 100 Guitarras Mercedinas han enaltecido esa gran canción que es "La Calle Angosta" de todos los villamercedinos, y que canta permanentemente a la unidad de nuestro querido pueblo de Villa Mercedes. Muchas gracias presidente. **(Aplausos)**

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado.

¿Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra? ¿Miembro informante va a hacer uso de la palabra? Diputada, para dar las conclusiones finales.

Sra. Ricca: Le voy a ceder la palabra al diputado Cristian Gurruchaga.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Cristian Gurruchaga.

Sr. Gurruchaga: Gracias señor presidente. Bueno, buenos días a todos los colegas diputados, buenos días a las personas que nos acompañan hoy, ahí estoy viendo una guitarra, la verdad que es emocionante lo que va a ocurrir en este recinto hoy, creo que para todos los villamercedinos y obviamente, para todos los sanluiseños, todos los puntanos.

Escuché con el corazón abierto cada una de las palabras que se dijeron hoy en este recinto, y si algo quedó claro es que Calle Angosta no necesita que la defendamos,

ella ya se defendió sola desde hace 62 años en millones de peñas, en miles de guitarras, en el alma de cada villamercedino que la lleva como un apellido.

Voy a contar una pequeña anécdota que me ocurrió cuando tenía 20 años más o menos, yo estaba estudiando en Buenos Aires, en Capital Federal, y me hice de un grupo de amigos que eran todos provincianos, siempre cuando vamos a la gran ciudad nos juntamos los provincianos, había Neuquinos, había uno de Santiago del Estero, Entrerriano, yo era el único de San Luis, y siempre que nos juntábamos a comer, o a charlar, o a estudiar, algún Santiaqueño traía una guitarra, siempre existía una guitarra en alguno de los departamentos de los muchachos, y nos poníamos a tocar la guitarra, yo jamás en mi vida había tocado un instrumento, nunca, y me pedían "tocate la Calle Angosta" ¿Por qué voy a tocar yo si no sé tocar nada, absolutamente nada? Bueno, intenté aprender algunos acordes de La Calle Angosta, obviamente que sería una falta de respeto que yo intentara interpretarla, pero bueno, esa anécdota me quedó en el corazón, y ahí a mis 19, 20 años me di cuenta de lo que era para mi ciudad, para mi pueblo, para mis raíces villamercedinas y sanluisenñas La Calle Angosta.

Les pido a todos los bloques con respeto y con el cariño que nos une en esta causa que aprobemos por unanimidad este proyecto, que le demos media sanción a la Cueca más linda que parió San Luis, que le digamos al pueblo "sí, Calle Angosta, ya es por derecho y por Ley Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de San Luis, de todos los puntanos". Esta iniciativa, de más está decirlo, pero quiero remarcarlo, cuenta con el beneplácito además de nuestro Intendente Maximiliano Frontera, que es un gran impulsor de todo lo que tiene que ver con el simbolismo en Villa Mercedes, y obviamente también de nuestro Gobernador Claudio Poggi.

¿Por qué declararla Patrimonio Cultural Inmaterial? Eso no es solamente ponerle un sello dorado a la canción, es decirle al mundo "esto que ustedes escuchan no es folklore nada más", es la memoria viva de un pueblo, es la infancia de José Adimanto Inocencio Zavala, caminando por una vereda sola, es el humo del tren que se llevó sueños y trajo familias, es el orgullo callado de los ferroviarios que construyeron Villa Mercedes con sus manos y con dignidad, es reconocer que esa Cueca que nació el 17 de octubre de 1963 sigue latiendo hoy en las escuelas, en la Fiesta Nacional, en Cosquín, en Estados Unidos, en Europa, en Latinoamérica, y merece que el Estado la cuide, la enseñe, la archive, la resguarde, la proyecte, para que nunca se apague. Esta declaración, junto al establecimiento del Día Provincial de la Cueca Cuyana cada 28 de diciembre, no solo es para enaltecer una canción, es para unirnos a todos los sanluisenños en torno a las hermosas Cuecas, el "Chocho" Arancibia, nuestro querido "Chivo" Montenegro, el "Pulpo", el "Sapo", todos seguramente estarán allá arriba cantando Caminito del Norte, Viva San Luis, Serranías Puntanas, Quién dijo Salud, Rumbeando para Cuyo, y tantas otras Cuecas que suenan en los fogones de nuestra provincia; es para abrazarlas a todas éstas, no solamente para enaltecer una, sino para abrazar a todas las Cuecas Cuyanas, para que ningún amante de la Cueca, venga de donde venga, se sienta menos puntano que el otro, porque la Cueca es el latido de San Luis, pisa fuerte en la tierra medanosa, zarandeá suave como el viento en los Comechingones y une la capital con el último paraje del sur puntano.

Voy a pedir permiso, señor presidente, para reproducir un audio que fue enviado por Silvia Zavala, la hija de "Zavalita", que hoy no pudo estar acá con nosotros, pero quiere enviarnos un mensaje: "Hola, soy Silvia Zavala, soy hija de José Adimanto Zavala, y en esta oportunidad quiero dejarles un mensaje de agradecimiento a la

Cámara de Diputados, a todos sus integrantes, por esta propuesta, por este proyecto hermoso de declarar a la Cueca Calle Angosta como Patrimonio Cultural Inmaterial. Mi padre, quiero que sepan, compuso esta Cueca en letra y música sólo para él agradeciendo a esa calle humilde todo lo que le había dado, porque él pudo aprender a tocar la guitarra gracias al ver guitarreros que se juntaban en esos boliche que, en realidad, eran los famosos almacenes de ramos generales, y él mirando a esos guitarreros que se juntaban en la tardecita aprendió a tocar la guitarra, indudablemente "Zavalita", como le dicen todos, tenía ese don, por eso, para él, componer esta Cueca resultó una forma de pagar esa deuda que tenía para con esa calle. Les agradezco a todos, en especial a los diputados Gurruchaga y González Ferro, les mando mi abrazo y mi agradecimiento, y orgullosa siempre de mi padre".

(Aplausos)

Señor presidente, en nombre de los mercedinos que hoy nos miran desde sus casas, en nombre de Alfredo Alfonso y José Adimanto Inocencio Zavala, que seguro nos está mirando de algún lugar con la guitarra afinada, en nombre de los changos que mañana van a zapatear y zarandear en esa misma vereda, solicito a mis pares que nos acompañen con este hermoso, profundo, y que viene del corazón, proyecto de ley para declarar La Calle Angosta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de San Luis; cuando mañana suene en cada rincón de la provincia, que sepan que fue esta Cámara de Diputados, fue esta generación de legisladores, la que dijo con voz fuerte y clara "Calle Angosta, Calle Angosta, la de una vereda sola, hoy te canto porque siempre vas a estar en nuestra historia". Muchísimas gracias señor presidente, y ponga en consideración el proyecto de ley.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Gurruchaga.

Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de ley, referido a declarar Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de San Luis a la Cueca Calle Angosta. Les pido que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.

GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 37 votos por la afirmativa, 0 por la negativa de los señores diputados, ha sido Aprobado por Unanimidad el presente Proyecto de Ley. (Aplausos)

Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

Y vamos a pedirle a la gente de Villa Mercedes que interprete "Calle Angosta".

Así se hace. **(Aplausos).**

Bueno, es difícil seguir después de este momento tan emotivo para los cuyanos. De hecho, haber aprobado Calle Angosta, los que llevamos muy adentro la música de cuyo sabemos el valor que tiene, y ésta es una caricia al alma de los cuyanos.

Así que muchísimas gracias por haber presentado ese proyecto, muy merecido el reconocimiento hacia José Adimanto Zavala, quien hiciera uno de los dúos más prestigiosos y se conoció el dúo Alfonso y Zavala, las mejores guitarras a mi humilde entender de Cuyo.

6

DESPACHO N° 39/25

Bueno, así que vamos a continuar ahora con el Orden del Día el VI el Punto b) Moción de Preferencia, con despacho de Comisión, para la sesión de la fecha y sesión es su siguiente el PRY 2824 proyecto de ley referido a: Prohibición de ingreso a casinos y salas de juegos de azar a deudores alimentarios morosos, Despacho N° 39/ 25 por mayoría.

Tiene la palabra el miembro informante por la mayoría, Luciana Perano, dije bien, Luciana Perano.

Sra. Perano: Hola, muy buenos días para todos le voy a ceder la palabra a uno de los autores del proyecto el diputado Cristian Gurruchaga.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Cristian Gurruchaga.

Sr. Gurruchaga: Gracias señor presidente; bueno vengo en mi carácter de miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, a informar sobre el Expediente PRY 2824 referido al Proyecto de Ley Prohibición de ingreso a casinos y juegos de azar a deudores morosos alimentarios cuyo despacho fue suscripto por la

mayoría de la Comisión. Mire, presidente, no hay en esta Cámara nadie que no conozca la dramática realidad de cientos de niños y niñas de San Luis qué mes tras mes ven afectado su alimento, su salud, su educación en rigor su manutención y hasta su techo ¿no? porque uno de sus progenitores dilapida el dinero en juegos, juegos de azar, tragamonedas y no lo destina realmente a donde lo tiene que destinar que es al plato de comida de sus hijos.

Los jueces hacen lo que pueden, fijan cuotas, ordenan embargos inhibiciones, retenciones, incluso llegan a decretar prisión, arresto por desobediencia judicial; pero, la cruda realidad es que, muchas veces todo eso no alcanza, el deudor sigue sin pagar y lo que es peor muchas veces dilapida su dinero que debería llegar a sus hijos en juegos de azar. Por eso hoy traemos a este recinto, a esta Cámara una herramienta, es una herramienta más que ya demostró funcionar en provincias como San Juan, en provincias como Buenos Aires, es una herramienta que no criminaliza la pobreza, sino que desincentiva la irresponsabilidad más cruel la de quien prefiere jugar antes que alimentar a sus hijos. Pasó ahora, señor presidente a explicar un poquito el proyecto de ley.

En el Art. 1º, se prohíbe el ingreso a casinos salas de juegos de azar, incluidos tragamonedas y salas de bingo de la provincia a aquellas personas inscriptas en el registro de deudores morosos alimentarios, o deudores alimentarios morosos, perdón; que está regulado por la Ley IV-94.2004 y a los incumplidores de los deberes de asistencia familiar conforme la Ley 13.944 que es la Ley Penal que aborda este tema. Es decir, quien adeude tres cuotas consecutivas, o cinco alternadas de alimentos judicialmente fijados, no podrá ingresar a jugar nada más y nada menos, no se le quita la libertad sino que se le quita no se le quita un derecho, perdón esencial se le quita un entretenimiento suntuario mientras no cumpla con la obligación primaria que la Constitución y la Convención sobre los Derechos del Niño le imponen a cada padre, "el que nada debe, nada teme"; podrá seguir entrando al casino con total tranquilidad.

El Art. 2º, ordena al Ministerio de Gobierno a través de la subdirección del registro de deudores morosos alimentarios morosos garantizar el acceso permanente y actualizado de esa nómina a todos los concesionarios de juego de la provincia. Es un mecanismo técnico sencillo de bajísimo costo y de altísima efectividad, ya hoy ese mismo registro provee información en tiempo real a los municipios a los organismos públicos para impedir que deudores hagan trámites o asuman cargos, extenderlo a los casinos es coherente y lógico.

El Art. 3º, designa como Autoridad de Aplicación a la Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis que es el organismo que regula el juego en nuestro Estado Provincial. Le da facultades para establecer el procedimiento de control lector de DNI y reconocimiento facial, el sistema que estime más eficiente.

El Art. 4º y 5º, establece la reglamentación y la fórmula final de estilo.

Señor presidente y señoras y señores diputados podrá sonar este proyecto como discriminatorio; y yo le respondo que discrimina, pero discrimina aquellos padres, o madres que no cumplen con el básico deber de alimentar a sus hijos y prefieren utilizar ese dinero en juegos, juegos de azar. Cuando pensamos con Nicolás, en esta ley yo le comenté una situación que había tenido en mi estudio jurídico, en la cual una señora no podía alimentar a sus cuatro hijos, tenía cuatro hijos menores; fue a verme, no tenía dinero obviamente para pagar la consulta, esa señora lo que me manifestó justamente es que su marido o su ex marido o su ex pareja dilapidaba el

dinero que ganaba en changas, porque tampoco tenía un trabajo registrado y no alimentaba, no pagaba la cuota alimentaria. Fue un calvario el que vivió esta señora porque obviamente no podíamos embargarle sueldo porque no estaba registrado, estaba, como se dice vulgarmente en negro, entonces a raíz de esta situación nos pusimos a pensar, me puse a investigar alguna legislación comparada a otras provincias y encontramos este remedio que creemos que es una herramienta que va a servir muchísimo a los jueces, para poder hacer cumplir la manda judicial, la orden judicial. Es un granito más de arena que aportamos, desde esta Cámara justamente para ayudar o tratar de colaborar con los más pequeños, sabemos que hacen falta más cosas quiero remarcar que han presentado otros compañeros legisladores proyectos similares relacionados al registro alimentario moroso, como la diputada Delarco que propone algunas inclusiones más para hacerlo más riguroso; y también quiero manifestar, que debemos trabajar incansablemente por cubrir todas las áreas posibles relacionadas a esta temática incluyendo también la parte digital y poder incluir también las plataformas de juegos digitales en esta ley en un futuro. Nada más señor presidente, muchísimas gracias por la atención a los señores y señoritas diputadas.

Sr. Presidente Leyes: ¿Algún señor presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, pasariamos a votar entonces el proyecto.

Se pone entonces a consideración de los señores diputados el despacho por la mayoría proyecto de ley, referido a: Prohibición de ingresos a casinos y salas de juego de azar a deudores alimentarios morosos, le pido que expresen su voto a los señores diputados.

Y, que por favor hagan silencio.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.

LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con el voto 37 votos afirmativos y 0 votos negativos de los señores diputados ha sido Aprobado por Unanimidad el presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

7

DESPACHO N° 35/25

Sr. Presidente Leyes: Continuamos con el Punto VI, Orden del Día de la sesión de la fecha. Despacho N° 35/25 unanimidad. Instituye el Año 2026 como Año de la Educación en San Luis en Homenaje al Bicentenario de la Fundación de la Primera Escuela de “Domingo Faustino Sarmiento”

Tiene la palabra el miembro informante diputado Carlos Pereira.

Audio por favor.

Sr. Pereira: Ahora sí.

Bueno, muchas gracias señor presidente, estimados colegas. El asunto que nos convoca en esta ocasión tiene su génesis en una iniciativa del titular del Poder Ejecutivo, el Gobernador Claudio Javier Poggi, quien remite, eleva la iniciativa denominada Año 2026 como el Año de la Educación en San Luis, en Homenaje al Bicentenario de la Fundación de la Primera Escuela de Domingo Faustino Sarmiento, elevando esta iniciativa al señor Presidente de la Cámara de Senadores, el doctor Ricardo Aníbal Endeiza, sigue el trámite parlamentario correspondiente, a cuyo efecto el Senado le da Media Sanción y es remitida esta iniciativa ahora a nuestro cuerpo. El proyecto establece en su Artículo 1º Declarar en el Territorio Provincial el año 2026 como Año de la Educación en San Luis, Bicentenario de la Fundación de la Primera Escuela de Domingo Faustino Sarmiento, en Homenaje a dicha Fundación en San Francisco del Monte de Oro en el año 1826.

El Artículo 2º prevé establecer que desde el primero de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2026, en todos los Documentos, Publicaciones, Comunicaciones y Sitios Oficiales del Poder Ejecutivo Provincial de San Luis deberá figurar la leyenda que acabo de reseñar.

El Artículo 3º, finalmente, dispone una serie de invitaciones para que distintas entidades adhieran a la presente iniciativa.

Yo le quería pedir presidente, si fuese posible, si le damos sanción hoy, que es lo que prevemos a este proyecto, que se difunda la pieza que compone la elevación de la iniciativa en cuanto se refiere a los argumentos, la verdad que la iniciativa que viene del Poder Ejecutivo es una pieza notable, de un gran rigor historiográfico y una pieza de gran calidad Legislativa, de uno que tiene años siendo asesor y luego legislador, la verdad que está logradísimo, con lo cual me remito en gran parte a lo que obra en los fundamentos, pero creo que es una pieza exquisita porque da cuenta de la génesis de la Escuela rancho de San Francisco del Monte de Oro, del itinerario y las decisiones políticas de Sarmiento respecto y de cómo se inscribe esto en la gran tradición de la Educación y la Escuela Pública en la Provincia de San Luis, que forma parte de nuestro acervo identitario.

Dicho esto, yo a su vez he preparado algunas palabras también como miembro informante, en las cuales le pido autorización para dar lectura, en el cual indico que, creo que cuando el Estado y sus Poderes deciden bautizar un año como Año de la Educación, esto no sólo produce una fórmula ceremonial más, sino que se trata de intervenir en una de las pocas tradiciones Estatales Argentinas que han sobrevivido, sin deterioros, ni contradicciones, a los sucesivos cambios de modelos económicos y de lenguajes y gobiernos políticos, la educación.

Entonces, declarar el 2026 como Año de la Educación en San Luis equivale, por lo tanto, a algo más que disponer la impresión de una leyenda en el membrete oficial, supone reconocer que estamos situados en un punto singular de una trayectoria muy larga, en la que la Educación Pública fue alternativamente motor de integración social, promesa de movilidad y en las últimas décadas, un ámbito también de disputas en orden a reafirmar esta promesa de movilidad. Si hoy nos reunimos en este recinto en nombre del pueblo de San Luis es porque este pueblo está depositando en nosotros una expectativa decisiva, que es la de que tratemos esta palabra "Educación" con el mayor cuidado con el que se le suele prodigar en otros ámbitos. La pregunta entonces no podemos eludirla con referencia a estos 200 años de la fundación de la primera escuela ¿Cómo fue que llegamos hasta aquí? ¿Cómo es posible que dos siglos después de aquel experimento escolar en un rancho de adobe la Escuela Pública siga siendo al mismo tiempo uno de los pocos espacios en que se expresa una voluntad de igualdad y un espejo incómodo también de nuestras desigualdades persistentes? Plantear la pregunta no implica una nostalgia por un pasado idealizado, que desde luego nunca existió, sino algo más sobrio, una invitación a reconsiderar a la luz de esta conmemoración qué relación queremos establecer hoy entre el Estado Provincial, la sociedad puntana y este entramado de aulas, docentes y estudiantes que sigue siendo uno de los lugares donde se decide el tipo de comunidad que estamos dispuestos a construir.

Es a partir de esta perspectiva que creo conveniente volver a una escena muy anterior, a lo que fue luego la configuración de las escuelas, muchas de ellas monumentales, pero que es una escena mínima que marca el comienzo de una historia mucho mayor, y es aquella escena que nos convoca hoy y que remite, lejos del bronce, a un rancho prestado, con piso de tierra, techo de paja, paredes de adobe, un adolescente de 15 años, 7 alumnos mayores que él, y es ahí, en la precariedad material y en la decisión política, donde empieza esta historia.

Si uno se dejara guiar únicamente por las postales turísticas, creería que la educación nace con los monumentos, pero Sarmiento entendió muy pronto que la escuela casi

nunca empieza donde después se clavan las placas de bronce, empieza donde alguien se anima a interrumpir el destino social que parecía escrito.

Un maestro demasiado joven, unos campesinos demasiado pobres, un caserío demasiado periférico, empieza cuando alguien, como ese cuyano alborotador que fue Sarmiento se atreve a decir acá también se puede aprender, acá también se puede pensar el mundo, desde San Francisco del Monte Oro, periferia de una periferia, un territorio marcado por las guerras civiles, la pobreza rural, la fragilidad de un Estado que apenas estaba ensayándose, no había un Sistema Educativo en el sentido moderno que lo conocemos, había en el mejor de los casos, maestros aislados, curas ilustrados y bibliotecas armadas con restos. Y sin embargo, en ese borde del mapa de nuestra provincia se produce una de esas paradojas inéditas, desde una zona marginal de la geografía mundial se estaba incubando un proyecto que va a pensarse más tarde a sí mismo en clave universal.

La primera escuela de San Francisco del Monte Oro es al mismo tiempo un lugar concreto y una metáfora poderosa. Es un rancho, sí, pero es sobre todo una hipótesis política, la de que los hijos de los campesinos puntanos tienen el mismo derecho a la palabra que los hijos de las élites urbanas.

Allí se aprende a leer y a escribir; pero también se ensaya algo más radical, que la escuela puede ser la brecha por donde se filtre la república en la vida cotidiana. Desde esa experiencia temprana, me animo a conjeturar que esta decisión de suspender al menos unas horas al día para nuestros niños y educandos, la lógica que prima actualmente la del mercado, la lógica, a veces también, del trabajo infantil, la lógica del que cada uno se salva como se puede, implica una disrupción de esas lógicas cada vez más hegemónicas, para abrir un espacio que desde el punto de vista económico inmediatico no tenemos certeza que resulte relevante; pero sí, tenemos certeza que resulte indispensable desde el punto de vista político. ¿Por qué? Porque desde ese espacio es donde se construye ciudadanía.

A partir de ese Sarmiento se encadenan las escenas que después conocemos, la del maestro rural, el periodista incendiario, el exiliado que recorre bibliotecas y escuelas europeas y norteamericanas, el autor de la obra de la educación popular, el presidente que impulsa la escuela primaria, las escuelas normales, las maestras extranjeras y sus célebres frases “la instrucción es la madre de la moralidad pública y la república es hija de la instrucción”. No es retórica de efeméride, es el núcleo duro de un proyecto en el que la educación no es un apéndice, sino el corazón de la vida política y ciudadana. Ahora bien, leer a Sarmiento desde el siglo XXI implica también asumir sus sombras, es un hombre de su tiempo con ideas, es cierto, profundamente elitistas y racistas, en algunos aspectos. Pero no se trata de ocultarlo, ni de justificarlo, sino de hacer algo que la propia tradición crítica latinoamericana nos propone, usar esas contradicciones como punto de partida para una lectura más potente de su legado. Y, es aquí donde San Luis y el proyecto de ley que consagra el año 2026 como Año de la Educación, donde vuelve a entrar en escena; porque cuando una provincia decide no sólo recordar aquel rancho, sino enmarcar en el presente esa consigna, está decidiendo algo muy poderoso. En medio de una crisis económica, social y cultural, el Estado apuesta a que la salida pasa por la escuela pública. No es una declaración vacía, hoy cuando la provincia organiza su política educativa alrededor de la alfabetización inicial, de la universalización de las salas de 3 años, de la Beca al Mérito, de los subsidios y becas al nivel superior, cuando atiende los programas alimentarios en las escuelas, la asistencia de los boletos estudiantiles,

las estrategias de articulación con el nivel superior, cuando establece iniciativas que conectan a los chicos con las nuevas formas de movilidad sustentable y de ciudadanía, como son las bicicletas en manos de los estudiantes, está inscribiendo en el siglo XXI la misma apuesta de fondo que se ensayó en 1826 a través de Sarmiento; poner a los niños y a los jóvenes en el centro de un proyecto de reconstrucción del tejido social. San Luis no es así, el lugar de aquella escuela rancho, es también la tierra que vio nacer y multiplicarse un "ejército de guardapolvos blancos", que desplegó maestras y maestros por toda la geografía Provincial y Nacional. Entre esas figuras se levanta Ronsenda Quiroga, maestra puntana, continuadora obstinada de la línea sarmientina en clave local, la escuela como trinchera de dignidad en los márgenes, como acto de fe laica en la capacidad de aprender y enseñar, incluso donde todo pareciera jugar en contra. En esa genealogía San Francisco del Monte de Oro no es solo un hito histórico, es un síntoma, una clave de lectura. Nos recuerda que la Educación Pública Argentina no nació en la comodidad de los centros, sino en el barro de la periferia y que la escuela fue y debe seguir siendo un dispositivo incómodo por cualquier orden social que pretenda mantener a cada quien en su lugar. Por eso desde luego celebro esta iniciativa del Poder Ejecutivo, le agradezco en la persona del Gobernador de la Provincia de San Luis, agradezco y celebro también el acompañamiento y el sostén que esta iniciativa va a tener a través del Ministro de Educación Guillermo Araujo y todo su gabinete y equipo, de los docentes y directivos que sostienen y sostengan esta iniciativa durante el año próximo, y desde luego agradezco al vicegobernador y al Senado por haberle dado Media Sanción y que hoy podamos darle curso a esta iniciativa en nuestro ámbito, en nuestro cuerpo. Eso es todo como miembro informante, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Carlos Pereira.

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? ¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el presidente de bloque, Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente. Bueno, la verdad que fue muy elocuente el miembro informante, el diputado Carlos Pereira, en su descripción de este proyecto de ley, en su descripción del alcance que hoy tiene y la centralidad que hoy tiene la educación en esta gestión de Gobierno. Creo, que hoy nos convoca un acto de justicia histórica y fundamentalmente un acto de esperanza hacia el futuro. Estamos dando tratamiento no solo a un proyecto de ley, sino a una hoja de ruta que ya empezó a girar esta hoja de ruta, a andarse desde la asunción del Gobernador Claudio Poggi a 200 años de que el gran maestro cambie la historia de nuestra Nación para siempre desde nuestra tierra, desde San Francisco del Monte de Oro. Creo que es válido un homenaje y una declaración tan fuerte como esta declarar el Año de la Educación en la Provincia de San Luis al año 2026. La actual administración tiene la convicción absoluta de que la reconstrucción del tejido social empieza y termina en la escuela. No se trata solo de enunciados, se trata de hechos concretos que ya están en marcha y que este proyecto de ley busca consolidar. Estamos hablando de volver a las bases, estamos hablando de poner a la alfabetización en un primer lugar en que pensamos que no puede haber futuro si nuestros niños no comprenden lo que leen. Hablamos de la universalización de la sala de tres para que el estímulo comience lo antes posible. Hablamos de reaccionar frente a las carencias de un pueblo con la puesta en marcha del Programa Alimentario y Nutricional Escolar porque definitivamente sabemos que no se puede aprender con el estómago vacío.

En San Luis defendemos la educación integral como también lo entendía Rosenda Quiroga. Creo que tenemos un desafío similar al que tuvo Sarmiento en el siglo XIX, a él lo inspiró Estados Unidos, Europa, hoy creo que tenemos que mirar el mundo de la inteligencia artificial, de la tecnología, pero sin perder la esencia humana.

Este proyecto menciona explícitamente la necesidad de las nuevas tecnologías, pero la tecnología pensada como herramienta, no como fin, el fin sigue siendo el mismo que en 1826, formar ciudadanos libres, pensantes y capaces de construir su propio destino. El desafío es titánico, luchamos contra la deserción, luchamos contra la inseguridad, luchamos contra el narcotráfico, que compiten por captar nuestros jóvenes, por eso la escuela debe ser el lugar más seguro, debe ser el refugio, debe ser el faro; necesitamos, como dice el texto, nuevos métodos de enseñanzas dinámicos que empoderen al docente, ninguna computadora, ninguna inteligencia artificial, reemplazará jamás la mirada atenta de un maestro que descubre el talento de su alumno.

Por todo esto, este proyecto propone algo simple pero poderoso, que durante el 2026 todo documento oficial lleve impresa la leyenda "2026 Año de la Educación en San Luis, Bicentenario de la Fundación de la Primera Escuela de Domingo Faustino Sarmiento", cada vez que un funcionario, un juez, un ciudadano lea un papel oficial recordará cuál es nuestra prioridad número uno.

El Artículo 3º también invita a las Organizaciones no Gubernamentales, a los Sindicatos, a las Cámaras Empresariales, a los Municipios, porque la educación no es el problema de un ministerio, sino es responsabilidad de toda la comunidad.

Desde nuestro bloque esperamos que acompañen el proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Eugenia Gallardo.

¿Algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? ¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Entonces, se pone a consideración... perdón, diputado Giménez, tiene la palabra.

Sr. Giménez: Gracias, señor presidente. Mire, la realidad es que yo he escuchado atentamente todas las alocuciones de los distintos diputados, en la cual han hecho referencia constantemente a la necesidad de que la educación está dentro de los ejes de Gobierno y que esa es la salida, no está de más dicho, y creo que ya lo comprende la humanidad en su totalidad, que desde la educación se puede crecer, desarrollarse, pero tenemos que ir a San Francisco y ver cómo estamos dando este puntapié inicial, porque desde el Instituto de Formación Docente de San Francisco habían pasado más de dos décadas sin que se tengan nuevos profesores, hoy este año, se logró de que se empiece nuevamente ese camino a tener nuevos profesores que empiezan a poblar, y van a empezar a poblar todo el país como fue en el pasado.

Solo basta recordar y mirar en la República Argentina en su contexto general que, en el sur, en el norte, en el este y en el oeste de nuestro país se encuentran docentes que han salido de San Francisco del Monte de Oro, y vaya para ellos el reconocimiento. Pero este punto de partida, que es el Instituto de Formación Docente, viene constantemente creciendo, es decir, al Año de la Educación, al año de que los documentos públicos estén enmarcados y que se ponga en manifiesto la necesidad de poner énfasis en la educación, van acompañada de grandes gestos o pequeños grandes gestos que se están dando en San Francisco; el primero de ellos fue que el Instituto de Formación Docente de San Francisco tenga su sede propia y con lo cual, eso le da garantía de una continuidad, que no va a dar lugar a que eso

cierre; segundo, hay ya nuevos profesores habiendo pasado más de dos décadas sin que se logre esto, es decir, estamos transitando un camino que pone énfasis en la continuidad, en la prolongación, en el desarrollo, en pensar en la educación.

Así que desde más ya está, desde ya pido que nos acompañen a este proyecto y que pongamos énfasis en este punto, y también es necesario recordar que la escuela más antigua de la Provincia de San Luis, que es la Berrondo, está en San Francisco también. Así que desde ya muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Javier Giménez.

Se pone ahora a consideración de los señores... estoy apurado, Aguilar, discúlpeme, te pido disculpas.

Tiene la palabra, diputado Aguilar.

Sr. Aguilar: Obviamente que son proyectos que nos convocan a todos, creo que una de las dificultades que tenemos como nación es que no tenemos políticas de Estados, tenemos vecinos, Chile, Uruguay, que Gobierno que pase, Gobierno que siempre hay cosas que los une a todos los chilenos y a los uruguayos; nosotros tenemos política en la Argentina, y por qué no decir en San Luis que Gobiernos que pasan muchas veces hace que se divida más la sociedad, y tenemos que encontrar el camino de las coincidencias.

Yo creo que hoy ha sido una sesión muy especial por el camino de la cultura, por el camino de la educación, empezamos a encontrar cosas que sinceramente no sé si nos unen, pero evidentemente nos hacen mirar sobre un mismo eje; ahora, tenemos que mirar el eje a partir de la realidad. La semana pasada, esta semana, nos viene golpeando la puerta de algo que dije en muchos lados, o lo manifestó nuestro bloque, del tema de la desocupación, y dirán ¿Qué dirá? ¿Qué tiene que ver? El problema es la respuesta que vamos a tener, o que va a tener el Gobierno, en función de este gran flagelo que se va a aumentar, chicos, día a día.

Entonces ¿De dónde vinculamos? Y evidentemente, como decía la presidenta del bloque oficialista, es decir, el hambre va a golpear a muchos hogares, y hogares con hambre, niños con hambre, evidentemente es difícil que estudien.

Ayer escuchaba a una directora que me llamó porque yo fui, en un momento le llevé una bandera a La Totora, y esta docente se ha ido a una escuela de San Martín, están sorteando un cordero para ver de paliar algunas cosas que le faltan a la escuela, los términos que me dijo esa docente, los tengo grabados acá, "no tenemos nada, Walter, estamos totalmente desolados".

Entonces, estas leyes nos tienen que hacer caminar a todos juntos de ver esas realidades, son 6 o 7 alumnos, 3 o 4 docentes que se reciben; entonces, quiero hacer obviamente un homenaje, principalmente como el modelo del gran Sarmiento, de que desde un pueblo chico, desde un chiquitito, abrió el corazón de la educación para el mundo, yo quiero hacer un homenaje sentido a mis colegas docentes de cada uno de los establecimientos rurales, trabajemos sin ahínco de llevarles la igualdad de oportunidades a esos niños, pero también a esos docentes, y por ende a todos los docentes de la Provincia de San Luis, vaya este homenaje por tan ardua tarea que llevan a diario de todas las escuelas. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, corresponde al miembro informante, que le cederé la palabra para sus conclusiones finales.

Tiene la palabra el diputado Pereira.

Sr. Pereira: Bueno, para concluir señor presidente, a la realidad del presente le respondemos con la imaginación del futuro, y si dentro de algunas décadas alguien vuelve sobre esta ley para reconstruir la Historia Educativa de San Luis sería deseable que se pueda decir que el Año de la Educación no fue solo una respuesta a la necesidad de encontrar una consigna movilizadora, sino que fue un momento en que la provincia decidió, con un grado inusual de continuidad, reforzar la única herramienta que hasta ahora ha mostrado alguna capacidad de combinar integración social y ampliación de derechos.

El rancho de San Francisco del Monte de Oro nos recuerda que se puede iniciar un proyecto de alcance Nacional desde una periferia pobre, a nosotros nos toca demostrar que también se puede desde una provincia contribuir a imaginar el futuro de la Educación Argentina, sin resignarse a que ese futuro sea simplemente una versión empobrecida del presente; si aceptamos esa tarea, el lema que hoy votamos dejará de ser una fórmula decorativa para convertirse en lo que tal vez Domingo Faustino Sarmiento habría entendido como su mejor destino, una promesa que obliga, que nos obliga. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Carlos Pereira.

Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de ley referido a: Intuye el año 2026 como Año de la Educación en San Luis, en Homenaje al Bicentenario de la Fundación de la Primera Escuela de Domingo Faustino Sarmiento. Les pido a los señores legisladores que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 36 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa ha sido Aprobado el presente Proyecto de Ley.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

8

DESPACHO N° 37/25

Sr. Presidente Leyes: Vamos a continuar con el VI, Orden del Día, Punto c) de la sesión de la fecha. Despacho N° 37/25 por mayoría de la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente 9.181.136/25, proyecto de ley referido a: Marco Normativo para el Decomiso de Armas de Fuego. Miembro informante diputada Gabriela Mancilla. Tiene la palabra.

Sra. Mancilla: Buenos días señor presidente, colegas, personal de la cámara y público en general. La Comisión de Seguridad Pública el día martes 19 de noviembre dio tratamiento y emitió Despacho N°37/25 por mayoría al Expediente 9181136 del año 2025, referido al Marco Normativo para el Decomiso de Armas de Fuego, proyecto con media sanción. En la reunión, del día antes mencionado, recibimos en Comisión de Seguridad a los Abogados doctores Jesús Velázquez, de la Asesoría Legal, y al doctor Ignacio Nieto Guil de la Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Seguridad, con el objeto de explicarnos sobre este proyecto en cuestión. La presente iniciativa legislativa, señores diputados, busca impulsar uno de los lineamientos prioritarios de la Provincia de San Luis, esto es el combate contra la delincuencia en todo el territorio. Durante años se han acumulado cientos de armas de fuego incautadas que permanecen inutilizadas, pese a encontrarse en perfecto estado. La reutilización de estas armas por parte de la Policía Provincial no solo fortalecería su capacidad operativa, sino que también permitiría optimizar los recursos públicos, evitando gastos innecesarios en la adquisición de nuevo armamento.

Además, esta medida contribuye a la sostenibilidad ambiental al reducir el desperdicio de materiales y la fabricación de nuevos equipos. Este proyecto se enmarca en antecedentes Nacionales recientes, como los Decretos 103 y 445, que modificaron la Ley 25.938 y establecieron la reutilización de armamento incautado por Fuerzas Federales, optimizando recursos y reforzando la seguridad. San Luis estaría así alineada con las mejores prácticas a nivel Nacional, combinando austeridad, eficiencia y efectividad en la lucha contra la delincuencia, generando un impacto positivo en el país y principalmente en la región de cuyo. El objetivo de esta ley es facultar a la justicia Provincial y a la autoridad de aplicación a disponer la reutilización de armas decomisadas en coordinación con el Registro Nacional de Armas, RENAR,

optimizando la política criminal y fortaleciendo la capacidad operativa de nuestras Fuerzas de Seguridad. Dicha ley se organiza en cinco títulos.

El I, Disposiciones generales, donde se define el objeto adhesión también a la Ley Nacional 25.938, Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados, Autoridad de Aplicación y Deber de los Jueces.

Título II, Procedimientos y facultades que establece cómo se decomisan, registran, destruyen o reutilizan las armas de fuego y define la coordinación con RENAR.

Título III, Modificación al Código de Procedimiento Penal, agréguese Art. 197-Ter-decomiso definitivo.

Título IV, Modificación de la Ley IV, 0831 del 2012, bienes objeto de secuestro judicial, modificación del Inciso a) y e) del Art. 3º.

Título V, Disposiciones complementarias, celebración de convenios, entrega voluntaria e inventario oficial.

En definitiva, esta ley representa una estrategia integral, combina seguridad, eficiencia económica y responsabilidad ambiental. Al fortalecer la capacidad operativa de la Policía de San Luis, se protege a la sociedad, se genera confianza en las instituciones y se promueve el desarrollo social y económico de nuestra provincia. Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito a mis colegas compañeros diputados que puedan acompañar este proyecto de ley. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Gabriela Mancilla.

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? ¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la diputada Ivana Ricca.

Sra. Ricca: Gracias, señor presidente; hoy tenemos la responsabilidad de tratar un proyecto que nos interpela, una problemática más sensible de nuestra sociedad, la proliferación, el uso irresponsable y el impacto social que, aparte de lo mencionado la diputada preopinante, de las armas de fuego. No hablamos solamente de hechos policiales o estadísticas frías, hablamos de vidas truncadas, de familias destruidas, de comunidades que viven con miedo y también hablamos del deber del Estado de actuar con firmeza, claridad, normativa y prevención.

El proyecto que analizamos propone fortalecer el marco normativo Provincial vinculado a las armas de fuego, actualizando criterios, ordenando competencias y contribuyendo a la seguridad ciudadana desde un enfoque integral. Su objetivo es claro, proteger la vida. Sabemos que las armas de fuego no son un problema aislado, se conectan con la violencia interpersonal, con el crimen organizado, con los femicidios, con los accidentes domésticos, con los conflictos juveniles y con situaciones donde un arma disponible puede convertir una discusión en una tragedia irreparable. Frente a esa realidad, ninguna provincia puede permanecer inmóvil; tenemos la obligación de mejorar nuestro sistema de control y de generar instancias de articulación entre la seguridad, la justicia, la salud y la educación. Esta no es una discusión ideológica, ni una confrontación entre quienes portan armas legales y quienes no.

La regulación responsable no criminaliza a nadie, protege, ordena, previene. Lo que sí criminaliza directamente es la falta de control; y esa falta de control termina siempre afectando a los sectores más vulnerables, a las madres que pierden sus hijos por accidentes domésticos, como dije recién, a las mujeres víctimas de violencia de género, que encuentran en un arma en la casa la amenaza letal; a jóvenes que crecen en barrios donde la disponibilidad de armas múltiples son un riesgo. Como

legisladores, nuestra prioridad es clara, cuidar la vida y reducir la violencia. No existe agenda más importante que esa. Por eso, acompañar este proyecto significa reafirmar nuestro compromiso con una provincia más segura, con un Estado que previene antes de lamentar y con una sociedad que entiende que las armas no son un juego, ni un símbolo, ni un accesorio cultural; son instrumentos potencialmente letales y requieren normas estrictas, controles serios y políticas inteligentes. Cada decisión que tomamos sobre seguridad y armas de fuego siempre hay algo más que un expediente; está en juego la vida de nuestros ciudadanos. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Ivana Ricca.

Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, muchas gracias señor presidente. Creo que no tengo volumen todavía, ahora sí, muchas gracias, muchas gracias.

La verdad que este proyecto de ley, este proyecto de ley que estamos tratando hoy en la Legislatura del decomiso de las armas en forma transitorio o permanente es una herramienta más que suma el Gobierno de Poggi, como así también lo hizo con los vehículos decomisados, secuestrados, abandonados; pero la verdad que una de las políticas del Gobernador, siempre ha dicho que la lucha es contra la delincuencia, el narcotráfico, es una política de Gobierno de Poggi, sí.

Pero quiero manifestar, más allá de que vamos a acompañar este proyecto de ley, nuestro bloque va a acompañar este proyecto de ley, quiero decir que la inseguridad duele en la Provincia de San Luis, cuando las familias, los comercios, los clubes deportivos, los taxistas, los camioneros son asaltados y con acciones más violentas, entendemos que se debe tener una política integral en Seguridad en esta Provincia de San Luis para que día a día el Gobierno de Poggi, el Gobierno de la Provincia de San Luis, cuide la vida y los bienes de todos los habitantes; hoy nos duele mucho vivir esta realidad, y no quería dejar de mencionar esto, entiendo que se deben hacer políticas integrales, y cuando hablamos de políticas integrales, no solamente pensamos en las políticas de Seguridad, también en políticas para el progreso y desarrollo de nuestra provincia, en políticas de generación de empleo, en políticas de distribución de los ingresos, que no ocurre hoy, en políticas de igualdad en los salarios, y salarios que realmente ayuden, ayuden a los trabajadores y trabajadoras del Estado y de todos los sectores a poder llevar una vida digna.

Señor presidente, la verdad que, como dije, la inseguridad duele, espero que desde el Ministerio de Seguridad, más allá de estas herramientas que han trabajado para la Provincia de San Luis, puedan trabajar en un plan integral, en un plan integral donde contemple a todos, y cuide a todos y a todas y a todes, y no solamente en un robo, en un hurto, con esta violencia extrema como pueden traer las armas, sino también cuidar a nuestros niños, a nuestras niñas, a nuestras mujeres, que a veces están expuestas a situaciones de inseguridad y de violencia, de violencia institucional, de violencia política, de violencia mediática.

Estas son mis palabras para decir que estamos terminando este año Legislativo, pero la verdad que me estoy marchando de este recinto con un sinsabor, un sinsabor de que veo que mientras no haya políticas integrales de generación de trabajo creo que la inseguridad va a seguir avanzando con el desempleo, que también duele en esta provincia cuando nos enteramos que el sector privado despide a trabajadores y a trabajadoras, cuando el sector público deja sin trabajo a trabajadores y trabajadoras.

Así es que nada más, señor presidente, simplemente estas breves palabras para decir que este Gobierno debe trabajar en consecuencia, debe trabajar en consecuencia en la prevención y respetando los Derechos Humanos, la Constitución Provincial y la Constitución Nacional, y nuestras leyes que nos amparan, que garantizan los Derechos Humanos de las personas. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sonia Delarco.

Tiene la palabra el miembro informante para dar las conclusiones finales ¿No va a hablar?

Entonces, vamos a poner a consideración de los señores diputados el Despacho por la Mayoría, proyecto de ley referido a Marco Normativo para el Decomiso de Armas de Fuego. Les pido que lo expresen con su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 36 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa, ha sido Aprobado el presente Proyecto de Ley.
Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

9

PUNTO N° II-2

Sr. Presidente Leyes: Vamos a continuar con el tratamiento del proyecto de ley, referido a Convenio de Colaboración Interjurisdiccional entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza y el Gobierno de la Provincia de San Luis, y de San Juan.
Tiene la palabra la miembro informante, diputada Gabriela Mancilla.

Sra. Mancilla: Gracias, señor presidente. Dicho proyecto de ley que propone aprobar este Convenio de Colaboración Interjurisdiccional, suscripto el 31 de mayo del 2024 entre los Gobiernos de Mendoza, San Juan y San Luis, su finalidad es fortalecer la Seguridad Pública Regional atendiendo problemáticas que trascienden las Fronteras Provinciales.

Dicho proyecto, como bien decía, con Media Sanción de la Cámara de Diputados, en el cual está configurado a través de dos artículos, el Artículo 9º “Apruébese dicho Convenio”; y Artículo 2º “Regístrese para la Revisión aquí, en esta Cámara”.

Como hace un ratito lo veníamos tratando, ésta también es una herramienta más, aprobar este Convenio de Colaboración Interjurisdiccional es una clara respuesta a esta política concreta que tiene nuestro Gobierno de la provincia, que es sobre seguridad, lucha contra la inseguridad y el narcotráfico, una política más, una herramienta más, enmarcado en una política nacional justamente de la regionalización. Este plan regional comprende claramente la colaboración regional, reconoce la necesidad de cooperación entre provincias limítrofes para abordar eficazmente las problemáticas de Seguridad Pública que afectan a la región en su conjunto, la coordinación entre las instituciones, teniendo en cuenta la política del Ministerio de Seguridad como recién mencionaba a nivel Nacional sobre seguridad regional. Dicho convenio tiene un enfoque integral, adopta un enfoque que combina medidas de prevención, de disuasión, de persecución y represión para abordar las causas subyacentes de la inseguridad y reducir los índices delictivos a largo plazo, la coordinación operativa fomenta la institución de puestos de control unificado y operativos conjuntos evitando duplicidad de controles y permitiendo una respuesta oportuna frente a situaciones delictivas que trascienden fronteras provinciales la interoperabilidad tecnológica, la vinculación de cámaras de vigilancia ubicadas en los límites jurisdiccionales permitiendo intercambio eficiente de información y la detección temprana de situaciones irregulares.

Intercambio de inteligencia establece un sistema de intercambio de inteligencia entre las agencias de seguridad de las tres provincias para identificar patrones delictivos, compartir información sobre grupos criminales y coordinar operativos conjuntos. Análisis de amenazas comunes como el crimen organizado, el tráfico de drogas, la delincuencia transfronteriza, entre otros, diseñando respuestas integradas y la investigación en conjunto compromete a partes a colaborar en la investigación de relevancia para las jurisdicciones y la región en general fortaleciendo la capacidad de respuesta ante delitos complejos y organizados. Acceso a la información supone el intercambio virtuoso de información crucial garantizando el diseño de políticas estratégicas de seguridad basadas en datos precisos y actualizados.

La articulación con organismos judiciales estableciendo la interacción con órganos judiciales y fiscales de cada provincia con el fin de facilitar la coordinación de acciones entre el ámbito de seguridad y el Sistema Judicial. En virtud, señor presidente y colegas, de todo lo antes mencionado, es que justamente este convenio de colaboración entre las tres provincias justamente busca en sus once cláusulas claramente estipula lo antes mencionado. Es una colaboración, trabajo mancomunado, optimizar recursos y, sobre todo, que las tres provincias trabajen de manera mancomunada como ya lo vienen haciendo.

Podemos ver que este convenio, si bien está firmado en el 2024, desde ahí en adelante se vienen realizando diferentes reuniones tanto a nivel Nacional, como a nivel Regional con los diferentes Ministerios de Seguridad desde la Provincia de San Luis. Y el pasado 14 en esta Legislatura uno de los temas también fue justamente este en el ParlaCuyo. Así que, aprobando este proyecto de ley le volvemos a dar una herramienta a nuestro Gobierno de la provincia, para afianzar el trabajo de la seguridad y la lucha contra la inseguridad y el narcotráfico y en este marco justamente, nada más y nada menos, que con nuestras vecinas Provincias de San Juan y de Mendoza. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Mancilla.

¿Algún presidente bloque va a hacer uso de la palabra? ¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la señora diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente; es muy breve lo que vamos a manifestar, que lo que se presenta en el día de hoy, tal cual lo dijo la miembro informante es un convenio firmado hace más de un año con otras provincias. Ya esta Cámara ha aprobado convenios también con otras provincias, como vimos con la zona de Desaguadero y la zona del sur con el tratado del Caldén, que requieren la aprobación de dicha Legislatura.

Y, esto está dentro de lo que dispone la Constitución Provincial, en las atribuciones del Poder Ejecutivo el Art. 168º Inciso 15) donde dice: que celebra y firma tratados con la Nación, las Provincias, Municipios, entes de Derecho Público y Privado Nacionales o Extranjeros, para fines de utilidad común, especialmente en materia cultural, educacional, económica, salud y administración de justicia con aprobación legal de lo que establece la Constitución Nacional. Y, dentro de las atribuciones que tiene el Poder Legislativo en el Art. 144º Inciso 2) aprobar o desechar los tratados que el Poder Ejecutivo acuerde en el Estado Nacional con otras provincias, municipios del país, estados extranjeros, organismos internacionales, acorde a la Constitución Nacional y disposiciones de esta Constitución. Entonces estamos dando cumplimiento a algo que debimos haber hecho en mayo del 2024 en el momento en que se firmó este convenio. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados el proyecto de ley referido, al convenio de Colaboración Interjudiccial entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza, el Gobierno de la Provincia de San Juan y el Gobierno de la Provincia de San Luis. Les pido que expresen su voto señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.

BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 35 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa ha sido Aprobado el presente Proyecto de Ley.

Pasa el Poder Ejecutivo para su promulgación.

LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Vamos a tratar el tema licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Solicitaron licencias para el día de la fecha; la diputada Patafio, diputada Serra, diputado Cabaña, diputada Albornoz, diputada Garro y diputado Mirabile Ochoa.

Sr. Presidente Leyes: Les solicito que manifiesten si corresponde otorgar la licencia con goce de dieta.

Así se hace. Aprobado por unanimidad.

10 PALABRAS DE PRESIDENCIA

Sr. Presidente Leyes: Antes de terminar la sesión, teniendo en cuenta que el 10 de diciembre concluyen el mandato de 22 señores legisladores, que está siendo la última Sesión Ordinaria. Desearles la mayor de la suerte, agradecerles el apoyo que he tenido desde ustedes con la presidencia en el consenso, en el disenso; pero siempre lo hemos tratado de hacer en el mayor de los respetos. Les deseo la mayor de la suerte; desde acá, desde presidencia, va a ser difícil levantar la vista y no poder ver a muchos compañeros diputados y compañeras diputadas. Bueno, pero esto forma parte de la democracia.

Y tal cual lo dice el Artículo 13º del Reglamento Interno, queremos darles un presente a cada uno de los diputados que el día 10 de diciembre concluyen con su mandato.

11

PALABRAS DE DESPEDIDA DE ALGUNOS DIPUTADOS/AS

Sr. Presidente Leyes: Y si algún señor diputado quiere hacer uso de la palabra, por supuesto que lo puede hacer.

Por favor, que levante la mano nuevamente. Petrino, Delarco. ¿Le damos la palabra a Sosa Araujo a pedir la palabra? No, no, no.

No, no, no; la estoy mirando a usted, diputada. Se van, se reanudan 22 señores diputados, siete, se van siete diputados de bloque y queda Sosa Araujo, para seguir peleándonos en las próximas sesiones. (**Risas**)

Por Secretaría Legislativa se dará a conocer la nómina de, tengan solicitado el uso de la palabra, Giménez y Ricca también.

Esperamos la merienda acá, no hay problema.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Solicitaron el uso de la palabra diputada Dassa, diputado Farías, diputada Petrino, diputada Delarco, diputado Aguilar, diputada Causi, diputada Sosa Araujo, diputada Blumencweig, diputada Gallardo, diputado Giménez y diputada Ricca.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Dassa, Claudia Dassa, mi amiga.

Sra. Dassa: Muchas gracias, gracias señor presidente, buenas tardes, buenas tardes a todos los integrantes de la mesa directiva, a los colegas, a los empleados de la cámara, y a quienes están aquí en las gradas. Como siempre lo dije, yo no vengo de la política partidaria, y llegar a este lugar implicó todo un desafío para mí, porque me aventuraba a un mundo desconocido, y hay que ser sinceros, que no goza del mayor de los prestigios, sin embargo, cuando me lo propusieron, pensé en mi Departamento, y parafraseando al exgobernador Adolfo Rodríguez Saá, el postergado Departamento Gobernador Dupuy, y pensé algo podría hacer por él.

Hoy es mi último día en este recinto, sentada en esta banca, y siempre que se llega al final de una etapa es imposible no hacer una mirada retrospectiva, con la convicción de que la política debe ser una herramienta para mejorar la vida de las personas, durante estos cuatro años procuré traer a este recinto a través de mis proyectos, los que a veces no llegaron a buen puerto, las voces e inquietudes de quienes tenían una necesidad en mi Departamento, créanme, diputados, no es nada fácil vivir tan lejos, lo pueden decir mis colegas del sur, en los pueblos y parajes más aislados, allá donde la Patria no alcanza, como decía Polo Godoy Rojo, lo que para muchos es simple y cotidiano, para esos habitantes todo se vuelve un desafío constante, permanente, no dejaré nunca de repetir el sur también existe.

Con algunos de mis colegas ha transcurrido mi mandato con dos gobernadores de distinto color político, fui oposición y soy oficialismo, por lo tanto, esos colegas

puntualmente saben perfectamente lo que es estar de un lado y del otro, lo que viven, reclaman, acusan hoy, los colegas de la oposición, es lo mismo que vivimos nosotros cuando fuimos oposición, esto es casi de manual, sinsabores, frustraciones, esperanzas y alegrías fueron vividas por igual durante este tiempo.

La mirada retrospectiva me lleva también a agradecer a quienes hicieron posible que haya llegado hasta aquí, a Marcos Espósito, quien los acompañará a partir del 10 de diciembre, que fue el primero que me sugirió que podía ocupar este lugar, y, por supuesto, a mi querido Gobernador Claudio Poggi que fue quien me llamó por teléfono y me preguntó si yo aceptaba este cargo; también, al señor Osvaldo Olivera, el Intendente de Navia, un pueblito allá lejano, que fue quien me acompañó en esto que para mí era un mundo totalmente desconocido, y que era hacer campaña; y también tuve un grupo de colaboradores a quienes agradezco permanentemente y por supuesto, a cada vecino del Departamento que pensó, y confió en mí, y me votó; agradezco a mis colegas del bloque porque más allá de las diferencias que surgen en todo grupo humano aprendí que del intercambio se pueden construir consensos interesantes, y valoro profundamente el clima de respeto y consideración, compañerismo y armonía en el que pudimos trabajar, con algunos compartí cuatro años y con los que he compartido estos dos últimos años, este tiempo vivido como legisladora me ha permitido reafirmar mis convicciones y mis principios, los que para mí son irrenunciables, además de haber corroborado que no me equivoqué cuando elegí representar el partido al cual pertenezco.

Tampoco puedo dejar de agradecer a mi familia que sostuvo mis ausencias, mis viajes largos por esas rutas desoladas, esas rutas sin comunicación, las cuales hice muchas veces sola, acompañó mis preocupaciones, y también estaban cuando lo necesité; y no puedo dejar de agradecer a Anita, mi colaboradora, que estuvo siempre conmigo, y aprendimos juntas, cometimos errores y volvimos a andar y aprendimos juntas a hacer esta tarea legislativa; siento que durante cuatro años fui tratada con respeto y mucha consideración por todos los integrantes de la cámara, no solo los que están en el recinto, sino los que están también afuera, y la verdad que el clima de cordialidad que se vive los días que nosotros estamos aquí hace que uno se sienta muy cómodo en este lugar.

Deseo a mis colegas del bloque, del interbloque, los que continúan su mandato y los que renuevan sus bancas, un periodo lleno de proyectos que puedan acompañar a este gobierno, que de verdad hace lo que la gente necesita para mejorar la vida de los vecinos, y a partir de los consensos necesarios lograr fortalecer la institucionalidad, uno de los ejes de gestión de nuestro Gobernador, dar certeza que las reglas se cumplen y que las decisiones se toman pensando en el bien común, no en la conveniencia del momento, es fundamental para que la provincia continúe creciendo.

Hoy cierro este capítulo con la conciencia en paz, porque hice todo lo que pude, pido disculpas si no cumplí con las expectativas de alguien, pero hay acciones que superan la actividad de un legislador, disculpo a quienes me agraviaron en algún momento, porque lo hicieron por no conocer el contenido de la Constitución Provincial, y lo vimos aquí cuando los abogados nos mandaban a trabajar más tiempo del que establece la Constitución Provincial es ese Periodo de Sesiones Ordinarias.

Queridos colegas, fue un honor y también un placer para mí compartir este tiempo con ustedes, me voy llena de experiencias, aprendizajes y con la satisfacción de haber conocido buena gente. Por todo, gracias. **(Aplausos)**

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Ariel Farías.

Sr. Farías: Bueno, muchísimas gracias señor presidente y amigo. Bueno, no voy a hacer un cierre de debate hoy, voy a recordar desde este tiempo que estuve hasta el día de la fecha, voy a ser lo más breve posible, agradecer especialmente a Dios por darme la posibilidad de estar acá, a mi mujer, a mis hijos, a todos y cada uno de los compañeros diputados, hemos compartido cosas maravillosas.

¿Qué más decir? O sea, me siento orgulloso políticamente, he logrado lo que un ex intendente de un pueblo chiquitito de este Departamento Juan Martín de Pueyrredón no ha logrado nadie, llegar y sentarse en una banca de diputados, me siento orgulloso, me siento muy contento, con un montón de amigos que me han acompañado, imagínate, soy presidente de un bloque que en su momento fue unipersonal, que lo armé, Trabajo con mi Pueblo y posteriormente se vino a la orilla de mi banca y acompañarme nada más y nada menos que el Paco Macías, así que estoy más que feliz, he hecho cosas increíbles aquí en la Cámara.

Cachi, no te voy a hacer renegar más, en serio, pero desde allá te voy a mirar; Alberto, gracias por todo el apoyo; agradecer al vicegobernador de la provincia y al señor Javier Poggi, el señor gobernador, por haberme confiado también un lugar muy importante dentro de esta Cámara, que fue ser el Vicepresidente Segundo, para mí es un orgullo terrible haber llegado acá; gracias a mi hija Anabela, a mi hijo Matías, a Kevin y Keila, y especialmente a mi mujer, y a todos ustedes, mil, pero mil gracias. Los dejo y les mando un gran abrazo a todos. **(Aplausos)**

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada y amiga Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias señor presidente, señores diputados; en realidad, ante todo quiero agradecer muy especialmente al personal de la Cámara y en pleno al personal de toda esta Legislatura, no solamente por su compromiso, por su trabajo, sino reconociendo en ello de que es posible que este poder del Estado funcione y ajustado a las normas y a derecho, gracias a la vocación, al trabajo, a la dedicación, a la capacidad del personal que así lo plasma sesión tras sesión y día tras día. A ellos especialmente un gracias después de tantos años de compartir, a quien me une un enorme afecto.

Sin ninguna duda se cierra un ciclo muy importante, un ciclo muy importante en tiempos muy importantes. Recién escuchaba a la diputada preopinante de estar en un bloque o en otro bloque cuando toca ser oposición, cuando toca ser oficialismo; si bien el lugar del debate es este, si bien el lugar es por excelencia para poder llegar a los consensos, llegar a los acuerdos con la mirada puesta en la gente, siempre he sentido un fuerte compromiso para que prevalezca por sobre cualquier título o identidad política, prevalezca el pueblo de San Luis. Creo que esa mirada no hay que perderla nunca, creo que jamás tiene que prevalecer el color político por sobre las necesidades del pueblo de San Luis y sobre nuestras obligaciones y deberes frente al pueblo de San Luis. Lamento que posiblemente hay circunstancias en que esto ha prevalecido o, por lo menos, ha habido que lucharla para que no pase. Son tiempos donde las crisis de las instituciones son muy profundas; y quiero compartir con ustedes que tengo una enorme esperanza de que desde esta Legislatura se defiendan en verdad a las instituciones de la democracia. San Luis necesita que las defiendan quienes se quedan y quienes llegan, que se defiendan las instituciones no solamente los tres Poderes del Estado, sino la sociedad como institución, sino cada actor social como institución, especialmente el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, con el máximo respeto que cada uno se merece.

La democracia, cuando decimos que están las instituciones en crisis, la madre de las instituciones es la democracia. Creo firmemente en la capacidad de quienes se quedan en el compromiso de quienes siguen y de quienes van a ocupar estas bancas que puedan garantizarnos al pueblo de San Luis que ante cualquier cosa siempre está la democracia, las instituciones y el bien común. Gracias a todos y cada uno, especialmente a quienes han sido mis compañeras y compañeros del bloque, con quienes, por supuesto, hemos enfrentado desafíos importantes y compartido logros y grandes aprendizajes, pero al pleno de la Cámara, gracias por poder trabajar estos años en conjunto con respeto y por supuesto, siempre sosteniendo los principios y valores que a cada uno nos ha convocado y nos ha traído a ocupar estos lugares. Al pueblo del Departamento Junín de la Villa de Merlo, especialmente un abrazo y sin duda por ahí no se ha podido cumplir con todo, pero ha sido la intención de poder hacerlo y representarlo como se lo merece. Así que un gracias enorme a usted, señor presidente, y a toda la mesa que lo acompaña y a quienes han presidido esta Cámara y a quienes han conformado las distintas mesas de conducción. Gracias, gracias por todo. **(Aplausos)**

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias señor presidente; la verdad que hoy es un día muy importante para cada uno de nosotros que cumplimos un mandato, es un ciclo que cierra su tiempo; y la verdad, que cuando me remonto por allá por el año 2013, el 10 de diciembre, que asumí por primera vez como diputada, recuerdo en mi memoria tantas personas, tantas personas que me han acompañado en este camino político, en este camino legislativo, en este camino territorial, social y de lucha. De lucha defendiendo los derechos del pueblo de la Provincia de San Luis, defendiendo a los diferentes sectores del pueblo de la Provincia de San Luis. Y, creo muy importante hoy agradecer, agradecer y agradecer. Agradecer quienes me permitieron estar aquí, mis compañeros y compañeras del partido Más San Luis, cuando inicié mi trabajo legislativo y político por allá por el año 2013; y agradecer también al partido justicialista, que nuevamente me dio la oportunidad de renovar mi banca, en dos periodos. Agradecer a mis colaboradores, a mis colaboradores que estuvieron siempre al lado mío, Alejandra, Hugo, Verónica y tantos más que no puedo nombrar; compañeros que me acompañaron en el trabajo territorial, en los barrios. Compañeros que visibilizaban sus necesidades para que garantizáramos sus derechos desde esta Legislatura.

Agradecer la confianza de cada uno de aquellos sectores que me acercaron sus necesidades, sus intereses para presentar un proyecto de ley para ampliar los derechos en la Provincia de San Luis, para garantizar más derechos; agradecer a aquellos sectores de la sociedad civil que visibilizaron o querían visibilizar una diferente actividad ya sea cultural, deportiva, política. Defendiendo los derechos de todas, de todos y de todes.

Agradecer a mi familia que siempre estuvo acompañándome, especialmente a mis hijas, que la verdad que detrás de cada legislador hay una familia que acompaña; somos seres humanos. Y creo que lo importante en la política, más allá de esta vocación de servicio que sentimos quienes nos gusta la política, quienes sentimos pasión y entendemos a la política como una herramienta de transformación de la realidad en donde vivimos, de la realidad social; es muy apasionante. Y creo que quienes entendemos la política así, dejamos todo, dejamos de lado todo, nuestra vida en función de cumplir con este objetivo y responder a las expectativas.

A las esperanzas de un pueblo que sueña, de un pueblo que tiene proyectos, de un pueblo que necesita que defendamos, que los defendamos sus derechos, que garanticemos la igualdad de oportunidades, que garanticemos la inclusión social, que garanticemos la distribución de los ingresos; entre otros derechos más, que garanticemos la democracia. Y sí, el pueblo es soberano. Y la verdad que, ante este pueblo soberano, debo decir gracias, gracias por haberme permitido estar durante 12 años en esta Legislatura y trabajar. Trabajar y trabajar, ese ha sido mi objetivo, mi vocación. Agradecer también como lo han hecho ya los anteriores diputados, a todos los trabajadores y trabajadoras de esta Cámara de Diputados que nos han acompañado desde cada lugar; que nos acompañaron y nos siguen acompañando. También espero dar, haber dado respuesta a aquellas necesidades planteadas por diferentes sectores, los sectores de los trabajadores y de las trabajadoras.

Decir simplemente, posiblemente en este recorrido de tantas imágenes de estos largos 12 años me queda mucha gente para agradecer, para nombrar, pero decir simplemente gracias a todos, a todas y a todes los que confiaron, los que confiaron en esta diputada defendiendo sus derechos, en esta diputada que, la verdad que he presentado varios proyectos y algunos han visto la luz de convertirse en leyes, otros han quedado en las comisiones, pero bueno, éste es nuestro trabajo, nuestro trabajo en la Cámara de Diputados, respetarnos más allá de las diferentes disidencias que podamos tener ideológicamente, las disidencias y coincidencias.

Pero hoy ha llegado este momento de dejar esta Cámara de Diputados, y comprometerme con el pueblo de la Provincia de San Luis, comprometerme con el Departamento Pueyrredón, que la lucha sigue, tal vez no desde una banca del Poder Legislativo, pero sí como ciudadana, como ciudadano, como mujer, madre comprometida, como política comprometida, visibilizando cada una de las cosas que no estamos de acuerdo, que ocurren en esta provincia y en este país.

Quiero terminar con una frase de Perón, si me lo permiten, para decir "quien quiera oír que oiga, quien quiera seguir que siga, mi empresa es alta y clara mi divisa, mi causa es la causa del pueblo, mi guía es la bandera de la Patria". Muchas gracias, señor presidente, a todos, y a todas, y a todes muchas gracias. **(Aplausos)**

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Delarco.

Tiene la palabra el diputado Walter Lino Aguilar.

Sr. Aguilar: Muchas gracias, presidente. Dicen que un adiós no es un final, sino es un comienzo.

Yo quiero instar, en primer momento, como hombre de la política que llevamos algunos años, a que sigan el camino, que sigan construyendo, seguramente que este paso a todos los diputados que hoy nos dejan, y que seguramente que mañana, como decía usted, señor presidente, será un día distinto, porque no nos encontraremos al costado, pero seguramente a todos y cada uno nos encontraremos, y les pedimos encontrarnos en la lucha.

Estamos en un momento muy difícil de las instituciones, la política va perdiendo el rol protagónico que tiene frente a los intereses macroeconómicos que seguramente nos imponen a través de los medios de comunicación, denostando, haciendo que somos, en cierta forma, no representantes de lo que nos representamos, pero depende de nosotros, ante la crisis política se combate con más política, y son todos y cada uno de los diputados los que conocen, desde los pueblos más chiquitos, como decía mi amigo Fariás y también la diputada del sur, y como lo dice de las ciudades más grandes, como lo decía Sonia, sigan trabajando, sigamos trabajando, queremos

para nuestros hijos una mejor y más Democracia de mayor calidad, y eso va a depender pura y exclusivamente de quienes hacemos y tenemos el vigor y la fuerza de hacer y poner la cara, y decirnos somos políticos.

Quiero un párrafo especial a mis compañeros, a mis compañeros de bloque, gracias por la enseñanza, gracias por el compañerismo, gracias por la amistad, seguramente se los va a extrañar, y mucho, pero sinceramente me ha tocado, por supuesto, el rol de ser opositor, pero creo que hemos estado muchas veces a la altura de circunstancias en momentos tan importantes, que son los cambios institucionales y de rumbo de la Provincia de San Luis; a los compañeros que se van del otro bloque instarles sobre lo mismo, a que sigan el mismo camino de la lucha, entre todos tenemos que hacer cada vez más grande la Provincia de San Luis. Muchas gracias señor presidente. **(Aplausos)**

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Aguilar.

Tiene la palabra la diputada Vero Causi.

Sra. Causi: Gracias, señor presidente. Si bien no es la culminación de mi mandato, primero felicitar a los, y despedir a los diputados a los cuales son salientes, y en segundo lugar felicitar a la presidencia y a la mesa directiva por su comportamiento durante el año, por su respeto a la Constitución, por su respeto hacia el Reglamento Interno, por estar siempre presente cuando uno necesitó tener acceso de algo de la Cámara, y además felicitarlo porque vuelven las medallas a los diputados, la medalla de oro, que es algo que a mí realmente no sé si le ha pasado a los demás diputados que ya llevan más de dos años en esta Cámara, en diciembre del 2023 no se entregaron medallas, si bien nuestra Constitución no dice nada, pero sí nuestro Reglamento Interno, a los diputados que terminan su mandato, como homenaje, y dice precisamente que se les dará una medalla, bueno, felicitarlo porque sé el momento económico que estamos pasando, sé el esfuerzo que ha hecho la Cámara, pero creo que es un homenaje que se le debe hacer a los diputados que terminan su mandato, y que no debe ser aleatorio.

Como tampoco no todos los presidentes respetaron el Reglamento Interno, eso también hay que decirlo, algunos presidentes no lo respetaron, y esta Cámara tampoco tomó carta del asunto, hoy quiero felicitarlo por eso y quiero felicitarlo por las medallas. Así que muchas gracias presidente, un saludo enorme y un abrazo enormes a cada diputado que termina su mandato. Nada más, muchas gracias. **(Aplausos)**

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente; bueno la verdad que implica un cambio de las palabras que iba a decir porque, bueno, como acá se manifestó, me tocó ser oficialismo, me tocó ser oposición, me tocó ser Presidente de la Cámara de Diputados, y ahora ocupo mi banca de diputada, y gracias al pueblo de San Luis voy a seguir representando los valores que represento en esta Cámara, por sobre todo mis principios, la enseñanza que me dejó el pueblo de San Luis, mi familia, mis amigos, mis compañeros, en todos los años de trabajo.

La verdad que tener que escuchar hoy que se cumple el reglamento, que no se cumple el reglamento, le voy a leer textualmente lo que dice el Artículo 13º al que hace alusión la diputada, dice: "Los diputados, al incorporarse a la Honorable Cámara de Diputados, cualquiera sea la oportunidad -al incorporarse cualquiera sea la oportunidad- en que lo hagan, prestarán previamente juramento. El juramento será

tomado en voz alta por el presidente estando todos de pie. Incorporado a la Honorable Cámara de Diputados un diputado, el presidente le extenderá un diploma firmado por él y el secretario en el que se acredite el carácter que inviste, el día de su incorporación y de cese de su mandato. Igualmente, le entregará un carnet, en el que consten esos mismos datos; y una medalla de oro en la que esté grabado su nombre, -vuelvo a decir, en la incorporación, y una medalla de oro en la que esté grabado su nombre- y los años primero y último de su mandato, que le servirán como prueba habilitante de su condición de diputado -prueba habilitante de su condición de diputado" sí, lo dice el reglamento. Siendo Presidenta de esta Cámara, se dictó una resolución a tres referéndums del cuerpo que se suspendía la entrega teniendo en cuenta lo que significa una medalla de oro para el pueblo de San Luis. ¿Realmente necesitamos una medalla de oro para defender el pueblo?, para decir que defendimos al pueblo de San Luis no están mis principios. Entonces aprovecho para decir, en este momento, que yo no voy a recibir ninguna medalla de oro como diputada, no necesito una medalla de oro para decirle al pueblo de San Luis que fui representante y los represento y los voy a seguir representando cumpliendo la Constitución que es por la que juré, la Constitución de la Provincia y siguiendo con mis principios, señor presidente. Entonces, quiero dejar de manifiesto, sí, tome agua, porque la verdad que me sorprendió mucho que diga cuando se sentó los voy a seguir viendo; o sea, se ve que ya va a seguir siendo presidente y lo felicito. Estoy usando la palabra, presidente, (**Interrupciones**) yo no interrumpí a nadie; entonces, por favor. La verdad que usted manifieste de antemano sin que haya una preparatoria que va a ser el presidente que nos va a seguir viendo desde allá no habla bien de las instituciones, de lo que representamos. Volvería a hacer lo mismo si fuese Presidente de la Cámara, suspendería sobre todo en este Gobierno que dibujó una emergencia, que ya vimos con la Cuenta de Inversión que no es tal, estamos en estado de emergencia, pero sin embargo vamos a entregar medallas de oro a los diputados, ¿no? No es que no se lo merecen, sí, por supuesto, el trabajo es importantísimo que se hace; pero no podemos entregar..., considero en lo personal, entregar medallas de oro cuando estamos en una emergencia decretada por este Gobierno desde su inicio. Entonces pido disculpas de tener que desviar las palabras que pensaba decir y reitero haría lo mismo nuevamente.

Quiero agradecerles a todos mis compañeros de bloque, por sobre todo porque, bueno, los años en el Poder Ejecutivo han hecho que yo pueda manifestar muchas más cosas por el conocimiento que uno toma desde dentro del Poder Ejecutivo, no porque sepa más o porque uno se cree que sabe más, no. Son los años de experiencia que me han brindado los distintos lugares en los que he estado en el Poder Ejecutivo, más de 30 años trabajando en el Poder Ejecutivo. Entonces agradecerles a todos por haber comprendido esta participación activa que muchas veces ha molestado a otros sectores. Pero tampoco no dejar de agradecer a la oposición o al actual oficialismo, mi oposición, con quienes hemos entablado con muchos, amistad podría decir. Yo no puedo dejar de reconocer, que hoy no está presente Nancy Albornoz, por una cuestión personal, no voy a decir, donde nos conocimos hace muchísimos años cuando le tocó ser Intendenta de Nogolí. Yo estaba cumpliendo funciones en el Gobierno de Claudio Poggi como directora de Asuntos Municipales. Nancy, la verdad que una persona ejemplar.

Ingrid, también no puedo dejar de mencionarte porque todos nos conocemos por fuera de este recinto. Sabemos quiénes somos, sabemos de nuestros principios y de

nuestros valores y ojalá que en la Cámara podamos demostrar dentro de este recinto lo que somos en los pasillos cuando nos juntamos, cuando charlamos, cuando podemos dialogar. Porque también hay que reconocer que a este Gobierno, a pesar de todo lo que manifestamos y que nos escuchan y que actúan en consecuencia, hemos apoyado muchísimas leyes; muchísimas leyes han salido por unanimidad y ha acompañado este bloque porque confiamos en la voluntad del pueblo que decide quién quiere que gobierne. Queremos acompañar, pero también queremos aportar. Entonces, ojalá que en el próximo periodo legislativo podamos o tengan en cuenta aportes importantes sin considerar el partido político de donde vienen y no dejar dormir leyes que pretenden sacar más adelante porque son de un partido distinto al partido que representa el oficialismo.

Quiero hacer eco de las palabras de la diputada Petrino y la verdad que nada más, presidente. Muchas gracias. **(Aplausos)**

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

Diputada Blumencweig, usted había pedido el uso de la palabra. Tiene la palabra.

Sra. Blumencweig: Bueno, muchas gracias; bueno, buen día para todos, buenas tardes. La verdad que muy emocionada por las palabras de todos mis compañeros diputados; verdaderamente todo lo que han dicho es lo mismo que siento yo. Y bueno, hoy concluye mi mandato como diputada del Departamento Pringles y la verdad que mi corazón está lleno de gratitud señor presidente. Quiero agradecer a cada vecino que puso su confianza en mí, que me abrió sus puertas, que me dio su tiempo, que me convidó mates, que me pidió algunas cosas y los pude ayudar; gracias verdaderamente. Estoy muy agradecida por su confianza y por haberlos representado. Me voy con la certeza de que todo lo que hicimos dejó huellas y con la esperanza de que todo lo que viene será mejor. La verdad que trabajé un montón por mi gente, bueno, por toda la provincia, ¿no? Y tengo que decir que aprendí muchísimo estos cuatro años y que realmente fui muy feliz en estos cuatro años y que agradezco muchísimo haber sido parte de este grupo humano. La verdad, no tengo palabras de agradecimiento. Y hoy concluye mi mandato como diputada del Departamento Pringles, pero mi compromiso no concluye, mi compromiso con ustedes, con el Gobierno de la Provincia y con el Gobernador Claudio Poggi, porque por su forma de gobernar, siempre pensando en la gente, eso ha sido mi inspiración y un motor para nuestro trabajo diario. Bueno, gracias presidente, gracias compañeros de bloque, gracias a los aliados. La verdad que bueno, como dije antes, no tengo palabras de agradecimiento, gracias a mis colaboradores, a mis amigos que están acá, Marcelo, Marcela, Claudia, bueno, se me fueron los nombres. La verdad que agradezco tanto toda la gente que me ha apoyado y sobre todo, perdón que lo reitere, dentro de mi enfermedad, cómo me aguantaron, pero yo seguí presentando proyectos, seguí trabajando, y digo la verdad con mucha felicidad, con mucha felicidad. Muchísimas gracias. **(Aplausos)**

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Blumencweig.

Tiene la palabra la diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Bueno, muchas gracias presidente; un momento la verdad que muy emotivo por quienes terminan su mandato, pero que no terminan su pasión, que no terminan su vida política, y bueno, que seguramente los vamos a seguir viendo y nos van a seguir acompañando y nos van a seguir, seguramente, dando consejos para una mejor gestión legislativa. Hoy se cumplen también mis cuatro años intensos y muy significativos para mí, por el espacio político al que pertenezco. Creo que

tenemos una historia muy poderosa, marcada por la perseverancia, por la unidad, por la organización y por el amor y el compromiso inquebrantable por San Luis. Quiero agradecer a todos los empleados de esta Cámara, a la mesa directiva por hacer un poco más sencilla la tarea de legislar. Estamos recorriendo un camino y estamos terminando dos años de gestión, cuatro años de gestión en donde tuvimos dos primeros años que los vivimos siendo oposición, siendo considerada una oposición responsable, perseverante, que tenía muy claro que quería prepararse para gobernar. Y después del 2024 y 2025 ya asumimos un compromiso para ordenar una provincia que recibimos muy complicada para poner al Estado al servicio del pueblo y en estos dos últimos años, como diputada oficialista, he sido una diputada defensora y comprometida con esta gestión de Gobierno, un Gobierno que tiene una característica, me parece que nadie la puede negar, que es la cercanía con el pueblo, y es esa la tarea que creo que tenemos que defender quienes estamos siendo oficialistas y quienes representamos y acompañamos al Gobierno, éste es el gran desafío que creo que tenemos que llevar adelante en estos cuatro años que continúan, conservar, mantener esta cercanía con el ciudadano, que nos va a permitir legislar de la mejor manera. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ivana Ricca.

Sra. Ricca: Gracias señor presidente. Bueno, la verdad que no iba a hablar, pero primero quiero obviamente hablarles a aquellos que hoy nos dejan en la Legislatura, pero eso no significa que nos dejen en la vida.

En cada uno de ustedes lo que encontré fue esa convicción de aportar la impronta de cada uno, y en esa impronta que era partidaria, de nuestras convicciones, también ahí está el humano, el humano que, como decía la diputada Sosa Araujo, nos encontraba en un pasillo, y en ese pasillo es lo que no se ve en el youtube, en donde decíamos ¿Cómo estás? ¿Cómo te fue? Aquellos que hemos pasado diferentes situaciones, en esas palabras, no importa si era oficialismo, oposición, bloque aliado, ahí solamente somos humanos; y esta Cámara lo que tiene es esto en estos pasillos, lo humano, protegernos unos a otros frente a las necesidades que hemos tenido.

Yo la verdad que le agradezco, y acá principalmente en las vulnerabilidades en el aprendizaje, todos hemos aprendido, en algún momento ingresamos, yo siempre digo que esto es una circunstancia, que le agradecemos a nuestro pueblo que nos ha votado; entonces, aquellos que hoy se despiden, nos dejan, solamente decirles que es una circunstancia, la vida continúa y siempre estamos, transitamos en la vida en vincularnos.

Así que primero agradecer obviamente a la Cámara y a cada uno de ustedes, sea del oficialismo, de la oposición o del interbloque, que estamos en vínculos, no solamente en una Legislatura partidaria. Nada más, señor presidente. (**Aplausos**)

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Ricca.

Por último, tiene la palabra el diputado Giménez.

Sr. Giménez: Gracias señor presidente. Mire, la realidad es que en el día de hoy empezamos, o continuamos en realidad con la vida institucional de la provincia que determina que deben producirse cambios en los cuerpos legislativos, y hoy la mitad de los diputados van a concluir su mandato, porque hoy es la última sesión del periodo ordinario, pero a todos ellos, y también a los que no van a continuar, les quiero expresar mis palabras de agradecimiento por las distintas vivencias, experiencias, que nos han hecho conocer de los distintos puntos de la Provincia de

San Luis, desde lugares más remotos hasta lugares más cercanos, nos han indicado cómo son los distintos aspectos de la vida sanluiseña.

Y esto nos lleva a que hemos tenido seguramente disensos y consensos en muchas cosas, pero en todos y cada uno de ellos que hoy nos dejan ha surgido claramente un amor por San Luis, el amor por San Luis, por los sanluiseños, el amor por nuestra patria, en la Argentina, se ve reflejado en cada una de las opiniones, siempre ha estado a la buena fe, y eso es lo importante a tener en cuenta, a considerar; y obviamente es necesario también agradecer las múltiples enseñanzas que nos han brindado todos y cada uno de los diputados que hoy nos toca dejar y a los que continuamos, esperamos que continúen brindándonos el aporte, y también como ciudadanos que seguramente interesados por el bien común nos exijan.

Yo cuando vengo acompañando alumnos de las escuelas del Departamento Ayacucho, yo les pido a todos que exijan a sus legisladores, bueno, hoy a los que se van y a los que continúan, les pido que nos sigamos exigiendo aún más a los fines de tener una mejor San Luis, un mejor país, y obviamente decirles hasta pronto, y continuamos en la lucha que tiene que ser día tras día para mejorarle la vida a todos y cada uno de los sanluiseños. Gracias. **(Aplausos)**

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Giménez.

12 ENTREGA DE MEDALLAS

Sr. Presidente Leyes: Bueno, vamos a pasar a hacer entrega de las medallas a los señores diputados.

Sr. Locutor Serra: Si puede pasar aquí al estrado principal
Diputado Carlos Oscar Altamiranda

Diputado Federico Berardo.

Así se hace. **(Aplausos)**

Diputada Ingrid Blumencweig.

Así se hace. **(Aplausos)**

Diputado Mauro Chiatti.

Así se hace. **(Aplausos)**

Diputada Claudia Dassa.

Así se hace. **(Aplausos)**

Diputada Sonia Delarco.

Así se hace. **(Aplausos)**

Diputado Ariel Farías.

Así se hace. **(Aplausos)**

Diputada María Eugenia Gallardo.

Así se hace. **(Aplausos)**

Diputada María del Carmen Gosteli.

Así se hace. **(Aplausos)**

Diputada María Gabriela Mancilla.
Así se hace. **(Aplausos)**

Le vamos a pedir a la diputada Mancilla que, por favor, le haga entrega al Presidente de la Cámara, el diputado Ramón Alberto Leyes.
Así se hace. **(Aplausos)**

Diputado Carlos Muñoz.
Así se hace. **(Aplausos)**

Diputada Graciela Muñoz.
Así se hace. **(Aplausos)**

Diputado Marcelo Páez Logioia.
Así se hace. **(Aplausos)**

Diputada Luciana Perano.
Así se hace. **(Aplausos)**

Diputado Carlos Pereira.
Así se hace. **(Aplausos)**

Diputada Gloria Petrino.
Así se hace. **(Aplausos)**

Diputada Claudia Pinelli.
Así se hace. **(Aplausos)**

Diputada Fernanda Spinuzza.
Así se hace. **(Aplausos)**

13

CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Bueno, en consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, habiéndose entregado las medallas, habiendo vivido este momento tan emotivo; invito a la señora diputada Gosteli María, que es diputada hasta el 10, a arrear el Pabellón Nacional.

Así se hace.
Gracias señores diputados, buenas tardes.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:
Encuadernación.



CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>